

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Sociología

Heteronormatividad y espacio público: Un análisis sobre la población LGBTQ+ y el espacio público en la ciudad de Cuenca en el año 2022

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Sociología

Autores:

John Patricio Morocho Robles

Melissa Alejandra Loja Arizabala

Director:

Daniel Alberto Encalada Calle

ORCID: 0000-0002-0646-5357

Cuenca, Ecuador

2023-03-08

Resumen

El objetivo del presente trabajo de titulación es comprender la relación entre las experiencias en los espacios públicos y el derecho a la ciudad de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca. En esta línea, se analizó las experiencias, concepciones y factores que intervienen en el uso de los espacios públicos de las personas LGBTIQ+ que nos llevó a indagar como la heteronormatividad se establece en el espacio público. La investigación tiene un enfoque cualitativo, su alcance es descriptivo y explicativo, las técnicas para la recolección de información fueron las entrevistas semiestructuradas y la observación no participante, se llevó un tipo de muestreo por bola de nieve y en el procesamiento se utilizó Atlas.ti. Los resultados obtenidos muestran como la heteronormatividad determina el uso y disfrute de la población LGBTIQ+ dentro de los espacios públicos, debido a que existe una construcción sociocultural que norma a la heterosexualidad como la forma correcta de ser y habitar los distintos espacios dentro de Cuenca. A partir de analizar las experiencias y concepciones que esta población tiene se ha identificado actos de discriminación y diferentes formas de violencia que se producen hacia estas personas. Frente a esto la población LGBTIQ+ ha tomado estrategias para evitar estas situaciones, que consisten en limitar su expresión, uso y disfrute dentro de estos espacios, como también generar espacios de lucha por ejercer y acceder a derechos. Es dentro de este marco en el que se desarrollan las vivencias de la población y su derecho a la ciudad.

Palabras clave: espacio público, heteronormatividad, LGBTIQ+, derecho a la ciudad, discriminación

Abstract

The objective of this degree work is to understand the relationship between experiences in public spaces and the right to the city of the LGBTIQ+ population in the city of Cuenca. In this line, we analyzed the experiences, conceptions and factors that intervene in the use of public spaces by LGBTIQ+ people that led us to investigate how heteronormativity is established in public spaces. The research has a qualitative approach, its scope is descriptive and explanatory, the techniques for data collection were semi-structured interviews and non-participant observation, a type of snowball sampling was carried out and Atlas.ti was used in the processing. The results obtained show how heteronormativity determines the use and enjoyment of the LGBTIQ+ population within public spaces, due to the existence of a sociocultural construction that establishes heterosexuality as the correct way of being and inhabiting the different spaces within Cuenca. From analyzing the experiences and conceptions that this population has, we have identified acts of discrimination and different forms of violence that occur towards these people. Faced with this, the LGBTIQ+ population has taken strategies to avoid these situations, which consist of limiting their expression, use and enjoyment within these spaces, as well as generating spaces of struggle to exercise and access rights. It is within this framework that the experiences of the population and their right to the city are developed.

Keywords: public space, heteronormativity, LGBTIQ+, right to the city, discrimination

Índice de contenidos

Introducción.....	7
1 Justificación.....	7
2 Descripción del objeto de estudio.....	9
3 Formulación del problema.....	9
4 Objetivos.....	11
5 Marco teórico.....	11
5.1 Espacio Público.....	11
5.2 Espacio público: Un medio de expresión.....	12
5.3 Diversidades: Conceptos generales.....	13
5.4 La categoría de género en las ciencias sociales: Un concepto en constante cambio	15
5.5 Heteronormatividad.....	17
5.5.1 Desarrollo del concepto de Heteronormatividad: La nueva heterosexualidad	17
obligatoria.....	17
5.5.2 La Heteronormatividad: Un ejercicio de poder.....	18
5.5.3 Estudios relacionados a la heteronormatividad: La heteronormatividad en todos	19
lados	19
5.5.4 Espacio público y heteronormatividad: Ejerciendo el poder en el uso del	22
espacio	22
5.6 Derecho a la Ciudad: La ciudad más allá de lo físico.....	24
5.7 Normalización de las diversidades sexo-genéricas en el espacio público: Un camino	25
por recorrer.....	25
6 Planteamiento de las preguntas de investigación.....	27
7 Diseño metodológico.....	27
7.1 Tipo de investigación.....	27
7.2 Unidad de análisis.....	28
7.3 Muestra.....	29
7.4 Técnica de recolección de datos.....	30
7.4.1 Entrevistas semiestructuradas.....	31

7.4.2	Observación no participante.....	32
7.5	Procesamiento y análisis de datos	32
7.6	Consideraciones éticas	33
8	Resultados	34
8.1	Experiencias dentro del espacio público.....	34
8.2	Concepción sobre los espacios públicos	38
8.3	Factores que inciden en el uso o disfrute de espacio público	42
8.4	Heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos y la relación con el derecho a la ciudad	45
9	Conclusiones.....	46
9.1	Limitaciones del estudio	47
	Referencias	48
10	Anexos	53
Anexo A	Cronograma de actividades	53
Anexo B	Identificación de dimensiones y variables para levantamiento de información..	54
Anexo C	Guía de entrevista	61
Anexo D	Guía de observación	62
Anexo E	Consentimiento libre e informado	64
Anexo F	Protocolo	65

Índice de tablas

Tabla 1. Identificación de dimensiones y variables para levantamiento de información	54
Tabla 2. Perfil de los entrevistados.....	60

Introducción

La población LGTBIQ+ a lo largo de la historia ha estado inmerso en varias contradicciones debido a que no se ha llegado en su totalidad a que sean aceptados aquellas personas que están alejados del binarismo de género. Lo mismo sucede en el uso y ocupación del espacio público, las personas que conforman una identidad y orientación de género diferente al binario tienen inconvenientes en el disfrute del espacio esto en vista a que la heteronormatividad cobra mayor fuerza delimitando lo que es “correcto”, de esta manera imposibilita que la población LGTBIQ+ interactúe con su entorno de una forma en la que pueda expresarse libremente, pues llega a existir niveles de discriminación de género.

Es por esta razón que la presente investigación se concentra en comprender la relación que existe entre las experiencias y el derecho a la ciudad de esta población en la ciudad de Cuenca, conforme a esto es necesario señalar que la heteronormatividad toma parte fundamental pues es el eje que lleva a cabo que se incorporen normas en el espacio público, normas que en este caso son adoptadas por la población LGTBIQ+ con el objetivo de permanecer y ser aceptados, de esta forma profundiza el rechazo hacia este grupo.

Entonces la heteronormatividad en relación al espacio público tiene mucho que ver con lo que sucede con el derecho a la ciudad de la población LGTBIQ+. Teniendo presente que el derecho a la ciudad consiste en que todos los ciudadanos tienen el derecho a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar, las distintas ciudades, pueblos y asentamientos urbanos, ya que, dentro de estos entornos, persiste una ideología justa, inclusiva, segura, sostenible y democrática, ya que estos apartados validan la base común para una vida digna (ONU-Habitat, 2020).

1 Justificación

Las ciudades son una producción social, es decir que se construyen por las personas quienes atribuyen significados a la ciudad debido a que constituyen parte del desarrollo de su vida, en donde los espacios públicos son sumamente importantes debido a que conciben las interacciones, dinámicas y expresiones que día a día las personas manifiestan. Como describe Ramírez (2015) el espacio público es un “elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones”. El objeto está en que el espacio público incorpora normas establecidas por el régimen social heteronormativo que condicionan el uso y ocupación.

La heteronormatividad a partir de Warner (1991) se entiende como un imperativo social debido a que refleja lo que es culturalmente aceptado desde la heterosexualidad, de modo que infiere

en las actitudes, expresiones de la población LGBTIQ+ dando como resultado que se limiten dentro de los distintos espacios, configurando así que se repriman, pues esto representa para ellos y ellas un mecanismo de adaptación y resistencia.

De acuerdo a esto nuestra investigación está dirigida a analizar las percepciones y experiencias, que se traducen en significados generados a partir de este régimen social dado por la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca. El análisis de la sexualidad y espacios públicos empezó con el giro cultural de la geografía y el asentamiento de la teoría Queer, con lo cual en primera instancia se constató a los espacios públicos construidos desde una base heteronormativa (García et al., 2014).

Constatando, los espacios públicos son sitios en donde las minorías sexuales sufren elevados casos de discriminación, exclusión y violencia, en comparación con otros espacios. Como nos muestra un estudio de caso realizado por el INEC (2013) en donde el 55,8% de las personas participantes parte de la comunidad LGBTI afirman haber experimentado discriminación en los espacios públicos, el 60,8% haber sufrido exclusión y un 65,6% haber sido víctima de violencia dentro de estos espacios mostrando que la población LGBTIQ+ vive en una constante discriminación debido a su orientación sexual e identidad de género. Dentro de la gestión pública destinada a la integración de la población LGBTIQ+ existe un vacío en planes, programas y proyectos dentro de los entornos públicos lo que no ha ayudado a resolver esta problemática. Se debería enfrentar y erradicar las prácticas y conductas discriminatorias dentro de los distintos espacios por ello nuestro interés de mostrar la realidad que enfrenta la población LGBTIQ+ dentro de los espacios públicos.

A través de esta investigación buscamos comprender cómo se configura la relación de la población LGBTIQ+ con el espacio público, siendo de suma importancia para conocer las limitaciones y dificultades que atraviesan esta población en su desarrollo pleno dentro de la configuración de la ciudad, es necesario ejercer tanto su derecho a la ciudad, como también el efectivo cumplimiento de los derechos, el cual consta en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 11 numeral 2 donde consagra la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. De igual forma se pretende generar un aporte al conocimiento dentro de la sociología al abordar el tema de la configuración urbana, de sus espacios públicos, y su relación con la diversidad sexual contemplando de igual forma el tema de la heteronormatividad y los espacios públicos, en un análisis de la realidad de las minorías sexuales en el contexto cuencano.

El proyecto busca generar insumos que aporten a la elaboración de políticas, planes y proyectos que tengan como fin erradicar la discriminación a la población LGBTI Q+ en

espacios públicos, siendo uno de los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades (Secretaría Nacional de Planificación, 2021) plan que protege de manera especial a los derechos humanos de mujeres y minorías. A nivel regional puede aportar también a la ejecución del PDOT de la provincia del Azuay en donde se establece como uno de sus objetivos “promover la inclusión, el respeto y reconocimiento de la población Igbti en el Azuay” (Gobierno Provincial del Azuay, 2015). Dentro de esta línea el proyecto también se relaciona con el PDOT del cantón Cuenca debido a que se proponen “lograr espacios públicos inclusivos, seguros, que potencien las relaciones ciudadanas a través del respeto de las diversidades culturales, étnicas, identitarias y que, además, estén libres de contaminación.” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2020). Por último, al comprender esta realidad puede aportar a que se aplique de mejor manera la ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y sexo-genérica en el cantón cuenca, pues como indica en su artículo 6:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca garantiza el libre acceso a los distintos espacios públicos, sin discriminación; la libre expresión de identidades y afectos en las mismas condiciones en las que se permite a toda la población, y el libre y pacífico desarrollo de la personalidad de la población LGTBI (Consejo Cantonal de Cuenca, 2014).

2 Descripción del objeto de estudio

Como objeto de estudio se plantea la necesidad de realizar un análisis sobre la población LGBTIQ+ y el espacio público en la ciudad de cuenca en el año 2022, teniendo énfasis hacia la heteronormatividad y el espacio público, ya que es donde se puede evidenciar la brecha heteronormativa, la cual interviene en el uso de los espacios públicos, limitando así a los distintos grupos de interés.

3 Formulación del problema

Primeramente, es importante reconocer que el espacio público forma parte fundamental de la ciudad, entonces corresponde a un territorio en donde cualquier persona tiene derecho a permanecer, hacer uso y circular libremente, entendiendo que el espacio público:

Expresa la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o deberían) sentirse como tales, libres e iguales. El dónde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. Es donde se construye la memoria colectiva y se manifiestan las identidades múltiples y las fusiones en proceso (Borja, 2011, p.1)

Así pues, es en el espacio público en donde de gran forma se constata y ejerce el derecho a la ciudad, al cual podemos entenderlo como un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

Por ello en el contexto de las ciudades se puede evidenciar que el uso del espacio público es manipulado y regido por la heteronormatividad en donde se impulsa a un comportamiento determinado dentro de estos entornos y que podría estar afectando al ejercicio del derecho a la ciudad:

Los patrones de heteronormatividad están socialmente naturalizados, normalizados (legal) y normalizados (normal) por las personas en general, que nunca sienten la necesidad de cuestionarlos, por lo que es común que socialmente estos patrones se reproduzcan constantemente en los diferentes ámbitos de nuestra vida. Partiendo de esta idea se puede concebir el espacio público como un espacio heteronormativo, porque está regulado por códigos y normas de conductas heterosexuales (Preciado citado en Rojas, 2016, p. 5).

El uso de los espacios públicos está regido por la heteronormatividad, de esta forma se posiciona a las personas que se expresan fuera de los patrones como inadecuados creando una barrera invisible sobre los distintos espacios a los que se tiene acceso y a los que no, como son los espacios públicos. De esta forma se expresa una suerte de menosprecio, manipulación, y repudio a estas minorías, no validando su expresión, ni su manifestación en contra del mismo sistema del que son excluidos, en su prólogo Borja nos menciona:

La existencia de estos espacios supone la reclusión de minorías que aspiran a vivir en la ciudad formal y abierta. Pero para ellas los espacios libres son peligrosos, por su aspecto «sospechoso» simplemente por su vestimenta o color. Acostumbran a ser acosados por bandas o personas intolerantes a la diferencia religiosa, étnica o sexual. O perseguidos por agentes de la autoridad en busca de gentes sin documentos suficientes o susceptibles de ejercer alguna forma de delincuencia. (García et al., 2014, p.16).

Evidenciando que su expresión, uso, confrontación y presentación en los distintos espacios se ve limitada pues es poco aceptada debido a las normas de base estructural de la heteronormatividad, donde la expresión de una sexualidad diversa se ve castigada en la mayoría de los casos, como se evidencia en el estudio de caso del INEC (2013) donde se

encontró que en cuanto a discriminación y violencia ejercida hacia personas de la comunidad LGBTI el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos. De esta forma impidiendo la libre expresión personal vulnerando los derechos de igualdad y acceso a los distintos espacios públicos, como parques, plazas, calles y avenidas, distintos lugares para el uso recreativo, espacios donde los distintos individuos de la ciudad pueden expresarse de forma artística, deportiva, cultural, ideológica, sentirse libres y parte de la ciudad.

4 Objetivos

General:

- Comprender la relación entre las experiencias en los espacios públicos y el derecho a la ciudad de la población LGBTIQ+ en Cuenca en el año 2022.

Específicos:

- Describir las experiencias de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en los espacios públicos en el año 2022.
- Analizar las concepciones sobre los espacios públicos de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022.
- Analizar factores que inciden en el uso o disfrute de los espacios públicos por parte de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022.
- Analizar de qué forma la heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos se relaciona con el derecho a la ciudad de la población LGBTIQ+ en Cuenca en el año 2022.

5 Marco teórico

5.1 Espacio Público

El marco global en donde se desarrolla nuestra investigación consiste en el espacio público, debido a que es un elemento central de la ciudad en donde se puede evidenciar los comportamientos de los distintos actores, al espacio público en breves rasgos se lo puede entender como “cualquier forma geográficamente localizada de vida pública, donde se despliegan formas de convivencia más o menos organizadas o espontáneas y relevantes para el orden social.” (Di Masso et al., 2017) De una forma más compleja se lo ve también como nos menciona en su prólogo Borja:

espacio de uso colectivo, libre, heterogéneo, multifuncional, convivencial, integrador, cargado de sentido, de memoria, de identidad. Proporciona bienes y servicios a los

ciudadanos y permite promover la redistribución social mediante formas de salario indirecto (ocio, cultura, relaciones sociales, intercambios de ideas y servicios, venta ambulante, seguridad, cooperación, movilidad, etc.) (García et al., 2014, p.7)

5.2 Espacio público: Un medio de expresión

Dentro de esto a los espacios públicos no solo se los pueden considerar como un conjunto de espacios de recreación cultural, actividades de ocio y económicas, sino como espacios donde interviene un factor más profundo que da cuenta de la esencia e identidad de las ciudades en donde se puede entender que:

Tradicionalmente, en nuestras ciudades, el Espacio Público fue concebido como el espacio de la expresión y la apropiación social por excelencia, es el espacio que alberga el cotidiano transcurrir de la vida colectiva. Es el espacio que da identidad y carácter a una ciudad, el que permite reconocerla y vivirla. Es el sitio que conserva la memoria de sus habitantes en sus espacios naturales, culturales, patrimoniales. Estos espacios presentan diversidad de formas, dimensiones, funciones y características ambientales. (Perahia, 2007).

Dentro de estas descripciones del espacio público se puede agregar de igual manera una visión crítica del mismo en donde se lo concibe como “todas aquellas áreas que están abiertas y son accesibles a todos los miembros del público en una sociedad, en principio pero no necesariamente en la práctica”(Neal citado en Di Masso et al., 2017) esta forma de conceptualizar el espacio da cuenta de que aunque los espacios públicos son concebidos con varios elementos que suponen su acceso, uso, libertad y apropiación estas cuestiones en práctica no son alcanzadas por todos los habitantes de la ciudad, dentro de este entendimiento crítico del espacio entraría el concepto de heteronormatividad que más adelante se repasará a más profundidad.

Como se trató el espacio público es una vista precisa de la conformación de la ciudad y sus distintos sectores ya mencionados. Es también en la ciudad donde convergen diversas realidades, como son los grupos que son considerados minorías tal como nos menciona Borja (s.f.):

La ciudad ha sido históricamente un espacio-refugio. Siempre han existido zonas protectoras para los perseguidos por los poderes legales o factuales. En estas zonas conviven poblaciones formales, gentes de paso, allegados un tiempo, minorías étnicas o que sufren discriminaciones por su orientación sexual o religiosa y obviamente los perseguidos por autoridades o bandas no legales (García et al., 2014, p.15).

Como nos menciona las ciudades han sido zona de refugio y acogida para esas diversidades debido a que en las urbes se puede contar con cierto anonimato que no se logra en los poblados más reducidos donde ven imposible su expresión, sin embargo aunque las normas de comportamiento no son tan rígidas, eso no exenta a los grandes poblados de mantener sus propios códigos, como nos menciona Rojas “En la cultura contemporánea entender y respetar los diversos códigos de comportamiento que surgen de la reproducción social o convergencia de las personas exigen , hoy en día, una redefinición del planteamiento del espacio público.” (2016, p.2), por ende, nos interesa comprender de qué manera el entorno llega a moldear el comportamiento de las personas que se identifican dentro de las minorías sexuales. Estos grupos se han englobado y caracterizado de diferente forma a través del tiempo, debido a cómo ha ido avanzando las experiencias como teorías con respecto a la sexualidad, su identificación e identidades.

5.3 Diversidades: Conceptos generales

Para el presente estudio se visualiza a las diversidades, minorías sexuales como la “población LGBTQ+, que incluye: Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans o Transgénero, Intersex, Queers. Es una sigla que incluye otras personas (Asexuales, Travestis, Transexuales).” (Montenegro et al, 2020) Esta abreviatura da muestra de una complejidad mayor en las identificaciones sexuales por tanto se puede mencionar el significado de los términos de los diferentes colectivos.

Lesbianas (mujeres homosexuales: es decir, orientadas erótico-afectivamente hacia personas de su mismo sexo), Gays (hombres homosexuales), Bisexuales (personas orientadas erótico-afectivamente hacia ambos sexos), Transgénero (personas que trascienden o rompen las definiciones convencionales de hombre y mujer, no sólo en su aspecto físico sino también en sus actitudes, maneras y gestos [...]. Pueden o no iniciar cambios en su cuerpo), Transexuales (personas que han decidido mediante un proceso quirúrgico cambiar sus órganos sexuales externos), Transvestis (parte del grupo transgénero, que se sienten y se visten de tiempo completo siguiendo los modelos establecidos para el género opuesto) y Transformistas (transvestis ocasionales, para presentaciones o espectáculos). Intersexuales (personas que biológicamente desarrollan las características físicas y genitales de ambos sexos, [...]. Queer (del inglés: raro, extraño) que no se enmarcan en ningún tipo de categoría identitaria sexual o de género y están enmarcados en un movimiento contracultural que desafía la existencia de tales categorías para definir la diversidad sexual. (Duque, 2010, p. 85)

Para contextualizar estas identificaciones se pretende señalar los elementos generales que intervienen en la construcción de las diferentes identidades, por tanto, se puede entender a la orientación sexual como “la capacidad de cada persona de sentir una atracción afectiva, sexual y emocional profunda por personas de un género diferente, del mismo género, o de más de un género, y de mantener relaciones íntimas y sexuales con esas personas.” (Los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género citado en Román y Delgado, 2020, p.51).

Dentro de esto también es necesario tener claro que el género es parte fundamental de la construcción y presentación del individuo en el contexto cuencano y que mediante este nos regimos en nuestros vínculos emocionales, seguido de nuestros gustos potencialmente aceptados a nivel social, como la aceptación dentro de este entorno que es el espacio público, pero al género lo podemos entender como:

Los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el hecho de ser hombre y mujer, y a las relaciones entre hombres y mujeres y niñas y niños, así como a las relaciones entre las mujeres y entre los hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son una construcción social y se aprenden a través de procesos de socialización. Dependen del contexto y el momento, y pueden cambiar. El género determina qué se espera, qué está permitido y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto dado. En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades emprendidas, el acceso a los recursos y su control, así como a las oportunidades de tomar decisiones. El género forma parte del contexto sociocultural más amplio. Otros criterios importantes del análisis sociocultural incluyen clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico y edad (PNUD/PGA, 2017, p.2).

De igual forma se debe reconocer la diferencia de género e identidad de género esta última se puede definir como:

la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales

(Principios sobre la aplicación de legislación internacional de los derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género o Principios de Yogyakarta citado en Román y Delgado, 2020, p.52).

Con respecto a la expresión de género esta se entiende como la expresión externa del género de una persona (Román y Delgado, 2020).

5.4 La categoría de género en las ciencias sociales: Un concepto en constante cambio

Para tratar el concepto de heteronormatividad es necesario comprender la categoría de género. La heteronormatividad además de mantener como norma la heterosexualidad también regula el género dentro de los marcos del binarismo hombre mujer muy ligado a concepciones biologicistas, por tanto, cabe desnaturalizar este entendimiento sobre el género y complejizar su significado.

Curiel (2014) hace un repaso de la utilización de la categoría de género, en primera instancia nos habla de cómo el género es una categoría que en un principio se la uso desde la psicología, donde el Dr. John William Money psicólogo y sexólogo utilizó “género” como concepto para sus investigaciones con respecto a la identidad de género y rol de género. Estableciendo una dicotomía entre lo natural y cultural, lo innato y adquirido, lo biológico y social, lo psicológico y fisiológico. Posteriormente Robert Stoller en su texto Sex and Gender (1968) estudia en base a personas transexuales las diferencias entre el sexo y el género para distinguir entre lo que sería la identidad de género y el sexo biológico.

Continúa manifestando qué es desde el feminismo que el género obtiene más relevancia como una categoría analítica. Su utilización sea epistemológica, teoría o política ha servido para problematizar la visión de la mujer como "lo otro" en frente del paradigma masculino por tanto desnaturalizado lo que significa ser mujer y explicar las desigualdades entre los sexos y como estas no son una cuestión natural sino social. En este sentido nos cuenta cómo la categoría de género en el feminismo tiene sus antecedentes con Margared Mead antropóloga norteamericana la cual analizo de qué manera la división sexual del trabajo y las estructuras de parentesco explicaban los distintos roles de género en las distintas etnias que examinó, esto contrastando con los roles que dentro de las sociedades occidentales se han establecido, demostrando que estas diferencias en cuanto a las expectativas para hombres y mujeres no era una cuestión innata sino social. Posteriormente se menciona a Simone de Beauvoir quien en 1949 publica su obra El segundo sexo en donde con su análisis da cuenta de cómo la mujer ha sido posicionada como lo “Otro” y lo masculino como “lo mismo” formando una

estructura dual en donde al concebirse a la mujer como lo otro dentro del entendimiento de lo que constituye ser humano ha generado una opresión de las mujeres.

Continúa explicando que dentro del Feminismo la categoría género es por primera vez utilizada por Ann Oakley socióloga británica, justamente dentro del campo de la sociología; para ella el sexo hace referencia a una diferenciación biológica entre hombre y mujer por el contrario el género se refiere a su equivalente dentro de la desigualdad social entre feminidad y masculinidad. Por otra parte en 1970 Kate Millet da fuertes críticas a Stoller afirmando que el sexo era una cuestión meramente social y no biológica; en esta misma década la figura de Gayle Rubin antropóloga norteamericana aparece utilizando género dentro de su concepto sistema sexo-género el cual trataba la cuestión del sexo siendo moldeado por intervención social, por tanto argumentando que la subordinación que sufren las mujeres es un producto de las interacciones que administran y producen la sexualidad y el género, proponiendo de igual forma que el origen de la opresión de las mujeres se da por lo social y no por lo biológico.

De igual forma nos habla de cómo el feminismo en la década de los 70 se fortalece y desde varias corrientes la mayoría de feministas coinciden que los papeles a los que naturalmente se le habían asignado a las mujeres del cuidado, siendo madres, esposas, dependientes no venía desde una cuestión natural sino de construcciones culturales y sociales, sin embargo aun haciendo una división entre sexo como cuestión biológica y género como su constructo social. Este fenómeno conectando con el surgimiento en esta misma década de los estudios de género y la perspectiva de género que remplazo a los estudios de la mujer, feministas y la propuesta feminista debido a que tenían mejor acogida dentro de los espacios académicos debido al rechazo latente que existía con respecto a los estudios y posiciones feministas. En esta línea Curiel desarrolla cómo se llegó a complejizar el concepto de género se da el ejemplo de Joan Scott una historiadora norteamericana que amplió el concepto de género considerándolo como un de las formas básicas de las relaciones y estructuras en donde se expresa el poder; estas relaciones de poder se representan dentro de símbolos culturales que se manifiestan de múltiples formas en base a un entendimiento normativo que interpreta el significado de estos símbolos, estos siendo reconocidos como doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, definiendo también a la identidad en términos subjetivos. De esta forma generando una gran contribución a la teoría y práctica feminista develando estructural sociales de poder con respecto a los sexos y sus construcciones.

Sin embargo nos comenta como dentro del mismo feminismo esta categoría se puso en cuestión debido a que mantiene la diferenciación sexual como su fundamento, donde al sexo se lo entiende como un hecho pre-existente y al género como su construcción social en este

sentido nos habla de cómo Nicole Claude Mathieu en 1973 fue de las primeras en abordar esta cuestión problemática, para la autora de corte materialista los hombres y las mujeres se construyen a partir de una relación de clase en donde el sexo se moldea a las expectativas del sistema de producción, lo que fue la división social del trabajo y a la apropiación individual y colectiva, comprendiendo que es desde esta realidad sociológica que se da el entendimiento de la complementariedad entre los sexos y la dependencias entre mujeres y hombres; con esto apunto a que la bipartición de géneros no es un asunto biológico sino ideológico. Donde las relaciones entre hombres y mujeres son dadas desde la desigualdad y jerarquías explicadas mediante la opresión, dominación y explotación ejercida por los hombres hacia las mujeres. De esta manera se cuestiona las diferencias que desde discursos de lo biológico se hace entre hombres y mujeres viéndolo como justamente un discurso ideológico que muestra no una construcción cultural del género sino del sexo y la sexualidad. En esta misma línea nos habla de Judith Butler filósofa norteamericana quien desde una perspectiva post estructuralista cuestiona el género entendiéndolo como un performance, como una actuación que no expresa una cuestión interior o la interpretación de un sexo que le precedió, para ella el sexo en su definición siempre ha sido género. Por último, Curiel nos habla de los aportes realizados por las afro feministas con respecto a esta categoría de género donde se cuestiona la universalización del concepto de mujer posicionando que la mujer en sí no existe y es otro mito eurocéntrico.

5.5 Heteronormatividad

5.5.1 Desarrollo del concepto de Heteronormatividad: La nueva heterosexualidad obligatoria

La heteronormatividad es un concepto que surge como una noción crítica de la sexualidad. Seidman (2009) formuló un repaso histórico con respecto a los eventos que darían paso a la construcción del concepto de heteronormatividad, en un principio en las décadas de 1960 y 1970 se utilizó el concepto de heterosexualidad obligatoria, elaborado por feministas lesbianas y liberacionistas gay. Para Seidman este fue un gran avance conceptual pues dio paso al desarrollo de una sociología estructural sobre la sexualidad; este concepto de forma novedosa aportó en la consideración de un análisis que vaya más allá de la vida individual de personas homosexuales y de los actos individuales de discriminación a una visión ampliada en la aplicación institucional y normativa de la heterosexualidad y sus consecuencias para las personas homosexuales. Seidman explica que el concepto de heterosexualidad obligatoria fue reemplazado en la década de 1990 de manera estratégica con la llegada de la teoría queer que significó una reestructuración de la teoría sexual crítica, en donde no se abandonó la idea inicial sobre la heterosexualidad obligatoria sino que se actualizó en los términos culturales

profundizando el concepto para la crítica de una estructura heteronormativa con mayor complejidad pudiendo visualizar sus efectos en más niveles de la sociedad. Se empata de esta forma el concepto de género con el de estructura.

El término de heteronormatividad es por primera vez mencionado dentro de un artículo publicado por Michael Warner en 1991; se podría decir que tiene sus orígenes dentro de la segunda ola del feminismo, de igual forma se ha visto que tiene gran relación e influencia del concepto de sistema sexo/género de Gayle Rubin.

5.5.2 La Heteronormatividad: Un ejercicio de poder

Rubin en los años 1970 llega a analizar de qué manera impacta lo que llamaría el sistema sexo/género a la mujer; desarrollando una teoría que critica al marxismo enfocándose en el sistema económico y productivo en donde encuentra que este sistema se basa en relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres, sin embargo llevo su estudio más allá de la identificación de como el patriarcado oprime a la mujer destacando como esta opresión a la mujer lleva también a la opresión de diferentes sexualidades e identidades. De esta manera Rubin identifica varias formas de opresión y determinadas jerarquías estructurales, concluyendo con que la revolución feminista además de liberar a la mujer lo haría también con las minorías sexuales.

Estas críticas con respecto al patriarcado, las estructuras de género y también sobre la falta de investigación y problematización con respecto a estos temas son profundizadas por investigadores como el ya mencionado Michael Warner y otras como Monique Wittig y Adrienne Rich. Desde el posestructuralismo Judith Butler hace un aporte con respecto al tema problematizando la visión del género como tal, pues en su teoría desarrolla que esta categoría se la puede entender como un acto performativo sobre una ficción que reproducen las personas, cuestionando como las prácticas en torno a la sexualidad fuera de las normas establecidas podrían generar inestabilidad en la consideración de género como una categoría. (Herz y Johansson, 2015) Butler por su parte concibe esta normalización e imposición de la heterosexualidad dentro de los diferentes espacios de la vida social como la matriz heterosexual. (Ventura, 2016)

La heteronormatividad se define como las formas cotidianas en las que se privilegia y se da por sentada la heterosexualidad, es decir se ve normalizada y naturalizada. (Myers y Raymond, 2010). Por consiguiente, al analizar el uso que se le da al concepto de heteronormatividad se entiende que no solo se está investigando cómo se manifiestan y actúan las sexualidades, sino también cómo se estructura, organiza y conserva un sistema social más amplio. (Herz y Johansson, 2015)

Por su parte Ventura (2016) contempla la heteronormatividad como un discurso socialmente arraigado y validado, desde entendimientos de Warner (1991) como un razonamiento hegemónico de la sexualidad que privilegia y legitima la heterosexualidad como el modelo único “normal” de relación sexo-afectiva y de parentesco. En esta línea Butler (2007) define a este sistema como la matrix heterosexual.

Butler se basa en Monique Wittig (2006) cuando analiza esta matriz heterosexual y el orden del sexo/género/deseo que vincula el sexo y el género en la heterosexualidad normativa. Wittig identifica la categoría “sexo” como la categoría política que organiza la sociedad como sociedad heterosexual; es decir, sugiere que “hombre” y “mujer” son categorías políticas más que biológicas. (Ventura, 2016, p. 934-935)

5.5.3 Estudios relacionados a la heteronormatividad: La heteronormatividad en todos lados

La heteronormatividad como se ha tratado es un concepto que nace desde las ciencias sociales como tal comprendiendo de forma crítica la estructura social con respecto a la sexualidad y la imposición de una forma de ser y actuar siendo esta la heterosexual por encima de otras formas de vivir la sexualidad. Por tanto los campos en donde se pueden llegar a analizar su funcionamiento son bastos se pueden ver estudios con respecto al tema dentro de la comunicación Ventura (2016) en su artículo con respecto a las tendencias de investigación sobre la heteronormatividad en los medios de comunicación expone cómo los investigadores a la hora de tratar como se reproduce la heteronormatividad en estos medios debido a dificultades metodológicas para tratar este concepto visto como difuso y filosófico han optado por abordarlo desde el estudio de las identidades sexuales disidentes. Dentro de estos estudios se analiza de qué manera en los discursos mediáticos se representa y visibiliza las identidades LGBTIQ+ encontrando que en cuanto a las relaciones homosexuales estas llegan a tener gran visibilidad en los medios de comunicación social sin embargo se manifiesta que dentro de los discursos periodísticos estas relaciones se continúan estigmatizando debido al uso de eufemismos para referirse a las parejas formadas por dos hombres o dos mujeres.

Refiriéndose en específico en los medios de información comenta que existen escasas investigaciones académicas con respecto a la diversidad sexual dentro de estos medios; las existentes realizan un análisis desde el discurso, en varias ocasiones las temáticas tratadas hacen referencia a situaciones negativas sea la relación entre el VIH y los homosexuales, el suicidio de jóvenes queer. En cambio, los temas menos sombríos están relacionados con los derechos LGBTIQ+. De esta misma forma se ve un recuento de las diferentes investigaciones llevadas a cabo en cuanto a diferentes medios de comunicación siendo estos en la publicidad,

radio, documentales, videojuegos, video musicales y hasta en el porno. Todos estos centrados justamente en el análisis de la relación entre estos medios y las representaciones de realidades LGBTQ+ de los cuales de forma general se puede decir muestran tanto la manera en cómo desde la heteronormatividad se forman modos de representación similares que mantienen una estigmatización de las cuestiones que involucran expresar una sexualidad diversa como diferentes estrategias que se han tomado para hacer frente a esta representación parcializada.

Un caso representativo podría ser lo estudiado con respecto a los documentales de animales, reconociéndolos como espacios de reproducción y validación del discurso naturalista sobre la sexualidad, debido a como dentro de estos se representa y se le da sentido a la sexualidad, la monogamia y la paternidad de los animales en base a nociones humanas heteronormalizadas de esos comportamientos; este hecho se puede ver de importancia debido a cómo el comportamiento animal ha sido utilizado para justificar una supuesta “naturalidad” de la heterosexualidad. Sin embargo, también se ha tratado el rol potencial de los documentales de animales para romper con el mito de la anti-naturalidad de la homosexualidad usando estratégicamente ejemplos de familias homoparentales en el mundo animal.

De igual forma se ven estudios con respecto a la heteronormatividad en el campo del turismo con el artículo de Waitt, Markwell y Gorman-Murray quienes realizan una revisión en cuanto a trabajos que cuestionan la heteronormatividad en los estudios de turismo encontrando que con una deconstrucción queer de la normalidad se ha empezado a romper las fronteras disciplinarias entre la geografía, los estudios turísticos, los estudios sobre el ocio, los estudios queer, la sociología y la antropología. Sin embargo, aunque dentro de los estudios se puede ver ya una integración de varias cuestiones que examinan la heteronormatividad dentro de esta actividad sigue siendo marginal la atención a la sexualidad dentro de los análisis del turismo. Además se encuentra como en la industria comercial del turismo gay y lésbico se posiciona a estas identidades como categorías fijas de mercado reforzando y reproduciendo varios estereotipos y aunque la atención que se da a los consumidores gays y lesbianas no es necesariamente negativa se ve que se basa todavía en entendimientos es heteronormativos y despreciativos pues se posiciona de manera implícita a las sexualidades gay y lesbianas en contra de lo que se supone como normal que sería lo heterosexual dominante. De igual forma de manera general se propone como una futura vía para la investigación el “reconocimiento de la heteronormatividad ofrece un compromiso permanente para cuestionar la normalidad de la heterosexualidad en las representaciones de naciones,

ciudades, categorías sexuales e identidades en las estadísticas de viajes, la escritura y las imágenes de la industria turística occidental.” (Waitt et al., 2008)

Otro campo de estudio se puede ver en relación a los espacios educativos y de convocación juvenil en donde Batsleer (2012) realiza un análisis estableciendo una conexión entre los espacios de trabajo juvenil, estudiando escuelas primarias y espacios comunitarios juveniles en Manchester relacionándolos con la heteronormatividad.

Se vio que dentro de las escuelas primarias de la ciudad se ha generado una cultura del silencio y una invisibilización sobre la presencia de estudiantes y profesores que formen parte de la población LGBTIQ+ comenta que la razón por la cual las escuelas se han quedado rezagadas con respecto a otras partes de la sociedad urbana en la aceptación de visibilizar estas identidades disidentes tiene su base en lo que describen como homofobia hegemónica, con la cual se ha sexualizado las identidades específicamente gays y lesbianas, provocando el establecimiento de la heterosexualidad como lo normal y única representación. Los discursos homófobos que se han identificado tienen que ver con la idea de la homosexualidad como una enfermedad que puede ser transmisible, y como se mencionó al ser sexualizada la homosexualidad se ve como una enfermedad de transmisión sexual por tanto los profesores prefieren no mencionar ese aspecto de su identidad a ser culpados de algún delito sexual. De igual forma otros profesores parte de la población prefieren mantener en secreto su sexualidad por posibles agresiones. En este mismo contexto también sucede que los profesores tienden a desligarse de formar parte de la educación sexual y se deja a otros departamentos dentro de las escuelas que traten estos temas.

Por otro lado, dentro del estudio se habla del trabajo con jóvenes fuera de los espacios convencionales de educación en donde por el contrario se reconoce la apertura a la población LGBTIQ+ para desenvolverse dentro de estos espacios. Mencionan la creación de grupos juveniles de gays y lesbianas. “Estos espacios comunitarios informales ofrecían y siguen ofreciendo historias y prácticas alternativas a los jóvenes, que a menudo se sienten capacitados para volver a la escuela y participar en iniciativas como "Superar las expectativas".” (Batsleer, 2012, p. 350)

Otros estudios con respecto a la heteronormatividad se han realizado en cuanto a las experiencias y entendimientos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en su vida diaria. Pollitt, Mernitz, Russell, Curran y Toomey (2021) estudiaron cómo interpretan y narran la heteronormatividad joven lesbianas, gays, bisexuales y queer. Las conclusiones obtenidas, se considera que tienen grandes implicaciones para la teoría; pues dentro de la

teoría queer desde la perspectiva de los estudios sobre la familia se enfoca en la deconstrucción de tres binarios primarios: género, sexualidad y familia proponiendo que:

Las narraciones de estos participantes proporcionan pruebas empíricas de los argumentos de los teóricos queer de que estos binarios interactúan entre sí para estructurar la forma en que los jóvenes adultos entienden la heteronormatividad y ponen de relieve las formas matizadas en que estos binarios interactúan. El género influye en la sexualidad, y viceversa; ambos influyen en los deseos (a veces frustrados) de determinadas construcciones familiares. (Pollitt et al., 2021, p. 540)

5.5.4 Espacio público y heteronormatividad: Ejerciendo el poder en el uso del espacio

Contemplar la cuestión de cómo las distintas zonas que conforman el espacio público, se ven construidas, contextualizadas e implementadas en base a diferentes factores ya sean culturales, sociales o económicos basados en la heteronormatividad; la cual moldea nuestro comportamiento en estos distintos espacios públicos a la vivencia y expresión de una sexualidad no alejada del ideal heterosexual, entendiendo a la heteronormatividad como:

la ideología sexual que aprueba y prescribe la heterosexualidad como una asignación 'natural', y procede de la diferencia biológica asociada a la reproducción de la especie. Consideramos que, consecuentemente, esta ideología está ligada de manera íntima con la ideología de género que comprende la asignación de modelos de género, es decir, de un modelo de masculinidad a los hombres, y uno de feminidad a las mujeres, sustentándose en los mismos preceptos esencialistas-biologicistas (Granados citado en Guaman y Bello, 2015)

Comprendiendo esto se puede ver que en el espacio público con respecto a la orientación sexual se da una imposición cerrada de la heterosexualidad dejando de lado las distintas orientaciones sexuales, y a eso lo conocemos como heterosexismo, que hace referencia "A la imposición de la heterosexualidad como la única expresión normal y aceptable de la sexualidad, lo que genera prejuicios o discriminación hacia las personas que no son heterosexuales o que se percibe que no son heterosexuales" (PNUD/PGA, 2017, p.2). Teniendo como resultado un incremento y fomento de un pensamiento homofóbico, que impulsa el mantenimiento de concepciones dentro de la heteronormatividad que consigo integra el uso de: "Violencia y discriminación hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) contribuyen significativamente a su exclusión de la sociedad, limitan su acceso a los servicios sociales y de salud e impiden su desarrollo social y económico" (PNUD/PGA, 2017, p.9).

Como explica Herz y Johansson (2015) el concepto de heteronormatividad ha funcionado como una herramienta que permite analizar los sistemas de opresión contribuyendo a la comprensión de cómo se construyen dentro de la sociedad las estructuras y jerarquías de género más generales. Este análisis se ha llevado dentro del espacio público donde Perriáñez (2020) destaca “que el espacio público es un espacio heteronormado, donde la opresión (y con ella la conducción, la delimitación de lo lícito, la composición de lo posible, etc.) se determina a partir del modelo heterosexual de pareja chico-chica.” (p. 85) Este autor realiza un análisis con respecto al espacio público enfocado en el elemento de su consideración como público, como esta se produce y comprende; y cómo repercute normativa y performativamente en sus usuarios. En este sentido se apoya en el estudio de etnografías sobre el cruising, una actividad de apropiación furtiva de ciertos espacios públicos para la práctica de actividades sexuales anónimas entre hombres, se elige este contexto para su análisis debido a cómo representa una contradicción frente a lo que las normas de conducta estandarizan como permisible.

Se basa en la teorización de Foucault con la noción de dispositivo y Lefebvre en torno a la producción del espacio. En cuanto al concepto de dispositivo de origen foucaultiano se lo comprende como los mecanismos simbólicos-materiales dispuestos para un fin concreto pero cuyos efectos y usos al desplegarse en diferentes tiempos y espacios no son del todo previsible; estos teniendo la capacidad de generar comportamientos, identidades y significados. Y para entender al espacio público como un espacio en donde estos dispositivos son ejercidos se lo relaciona con la tríada sobre el espacio vivido, percibido y concebido de Lefebvre que serían los diferentes ámbitos en los que se representa su aplicación. De esta forma el estudio focalizado sobre el fenómeno del cruising, permitió atender en un mismo grupo de prácticas sobre el espacio público, la relación entre determinados dispositivos securitarios, como ejemplo se podría ver la vigilancia vecinal y el desarrollo de un modelo del entendimiento del espacio público, “promocionando un espacio público previsible, decoroso, decorado y primariamente heterosexual, por medio de la aplicación de violencias sutiles o explícitas, según se dirijan a unos sectores de la población o a otros”. (Perriáñez, 2020, p.87)

Otro estudio con respecto al espacio público y la heteronormatividad es el de Zárate (2015) donde se estudia a la juventud de la ciudad de Manresa en España desde una perspectiva feminista interseccional por tanto considerando dentro de las experiencias de la juventud las diferentes identidades de género, etnicidad, orientación sexual, clase y edad. Con el estudio se concluyó que:

el acceso de la juventud al espacio público está determinado por la posición que ocupa en diversas estructuras de poder como el género, la sexualidad, la etnia o la clase social. Entendiendo el acceso no solo como la presencia en la calle sino también como un bienestar en ella, gran parte de las personas entrevistadas mostró sentirse incómoda por alguna dimensión de su identidad.

[...]

El miedo, el control por parte de la comunidad y la heteronormatividad en la calle aparecen como los tres grandes factores que determinan la experiencia. (de Zárate, 2015, 21)

5.6 Derecho a la Ciudad: La ciudad más allá de lo físico

Mathivet (2010) explica que el derecho a la ciudad no es una propuesta nueva, sino surge en 1968 con el francés Henri Lefebvre donde el concepto se desarrolla en su obra *El derecho a la ciudad* en la cual toma en cuenta el efecto negativo que se sufre en las ciudades con economías capitalistas, en donde estas ciudades y sus espacios están dispuestas al servicio de los intereses de la acumulación del capital. En este marco en donde se ha dado una privatización de los espacios urbanos, el uso mercantil de la ciudad y una predominancia de industrias y espacios mercantiles Lefebvre genera una propuesta política para reivindicar la posibilidad de que la gente se reapropie de la ciudad.

Se puede definir al derecho a la ciudad como el derecho, por un lado, de apropiarse de la ciudad y sus diferentes espacios usándolos de manera plena y completa y, por el otro, en el derecho a la participación, ser parte central en el proceso de toma de decisiones con respecto a la producción del espacio urbano. (Purcell, 2002)

Por tanto, se puede entender que la ciudad y con esto su espacio público, tal y como la analiza Jordi Borja (2003), es un espacio político en el que se puede expresar la voluntad colectiva, un espacio de unidad, pero también de conflicto. El derecho a la ciudad es la oportunidad de construir una ciudad donde las personas puedan vivir dignamente, ser reconocidas como parte de ella y distribuir equitativamente diferentes tipos de recursos: trabajo, salud, educación, vivienda, recursos simbólicos: participación, acceso a la información, etc.

Por su parte Harvey (2008) describe al derecho a la ciudad como el derecho colectivo de quienes habitan, entran y utilizan las ciudades. Requiere no sólo el derecho a utilizar lo que ya existe en la ciudad, sino también el derecho a definir y crear lo que debería existir para satisfacer las necesidades de las personas para vivir una vida digna en el entorno urbano. En

este sentido Buckingham (2011) mantiene que no existe un único arquetipo humano homogéneo que pueda servir de base para definir cuáles son las necesidades de las personas y cómo pueden ser satisfechas mediante la formulación de sus respectivos derechos. El proceso de determinación de las necesidades específicas de una persona de acuerdo con el nivel de vida debe tener en cuenta la gran cantidad de identidades diferentes y entrecruzadas que habitan un entorno determinado y cómo su identidad social moldea la forma en que vive y construye su entorno.

Con respecto al derecho a la ciudad y el espacio público Borja (2011) señala que el derecho a la ciudad es una respuesta democrática que combina los derechos de los ciudadanos con criterios de planificación que permitan su implementación, especialmente el concepto de espacio público. La calidad del espacio público es un criterio básico para evaluar la democracia ciudadana. Es en el espacio público donde se manifiestan los avances y fracasos de la democracia en sus dimensiones política, social y cultural. Los espacios públicos se entienden como espacios de uso colectivo, como marco de solidaridad y como expresiones de conflicto donde surgen necesidades y deseos que chocan con las políticas públicas y las iniciativas privadas. Es en el espacio público donde los efectos de las dinámicas urbanas actuales se hacen visibles por presencia o ausencia.

5.7 Normalización de las diversidades sexo-genéricas en el espacio público: Un camino por recorrer

Comprendiendo a la heteronormatividad como una ideología hegemónica la cual hace explícitas un conjunto de normas que nos rigen a la hora de actuar dentro de un entorno, estos actos apegados a la visión de implícita heterosexualidad y una obligatoriedad por identificarse y expresarse en base a los roles de género tradicionales; pudiendo ser perjudicado a nivel físico o moral dado el caso que no se cumpla con esos estándares. Por ello es importante considerar la necesidad por la normalización de las minorías sexuales en su expresión dentro del espacio público, entendiendo a la “normalización” como:

Un mayor nivel de aceptación en la sociedad de las diversas especificidades de la disidencia sexual con el fin de lograr su reconocimiento, como también condiciones de igualdad jurídico- institucional con el resto de la sociedad. Estos reclamos hoy están focalizados en la adquisición de derechos de ciudadanía especialmente el matrimonio, la adopción, beneficios sociales, garantías contra la violencia y discriminación (Figari, p.225).

Plantearse esta normalización puede conllevar a que las distintas minorías a las que se las discrimina, son minimizadas, calladas, excluidas y violentadas se organicen para exigir que

se reconozcan y ejercer sus derechos, además de generar discusiones frente al entendimiento de los alcances de ciertas políticas que si bien buscan beneficiar al movimiento por sus derechos pueden llegar a formar parte de los limitantes para ejercerlos.

El problema de la normalización ciudadana indica nuevas formas de inserción y participación de los colectivos de la disidencia sexual en los procesos democráticos, a partir de renovadas formas de visibilidad y compromisos políticos. Esto supone también una re discusión sobre los problemas de las políticas identitarias del movimiento LGBT, que incluye conceptualizar la identidad no sólo como problema hermenéutico, sino en relación a la hegemonía de diversas concepciones políticas organizativas. (Figari, p.225).

Esta normalización llevaría a que la comunidad LGBTIQ+ pueda acceder a los diferentes derechos que dentro de la ciudad se garantizan tanto dentro del marco legal como cuestiones de la propia existencia social dentro de la ciudad que se puede ligar al concepto de "derecho a la ciudad", un derecho a la "vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momento y lugares" (Lefebvre, 1969, citado por Ugalde, 2014).

Uno de los derechos principales que la ciudad debería contar es el del acceso, el cual se puede concebir como una característica fundamental del espacio público debido a que "se le presupone una accesibilidad universal, es decir, se asume que cualquier persona debe ser capaz de entrar en un espacio público sin impedimentos o precauciones de ninguna clase." (Di Masso et al., 2017). Sin embargo, como menciona Aguiño y Pavlova (2019) "el acceso al espacio público liberal burgués se ve limitado por el nivel económico, etnicidad, instrucción, reputación y relaciones sociales desde el origen mismo de este espacio." Esto se puede ver tanto desde su construcción material debido a que en muchos casos no se cuenta con la indumentaria necesaria para dar acceso a personas con discapacidad como por cuestiones sociales y simbólicas que excluyen a determinados grupos que se salen de la norma, como puede ser el caso de las minorías sexuales.

Además del acceso, otra cuestión relevante en el espacio público es la libertad en su uso pues como argumentan Di Masso, Berroeta y Vidal (2017) "se sitúa en el núcleo del espacio público como ideal normativo. Una vez garantizada la accesibilidad a todos los públicos, en el interior de cualquier espacio público, uno/a debe ser capaz básicamente de hacer lo que quiera, dando por supuesto que las personas comparten el conocimiento sobre los límites "normales" de esa libertad y se conforman con los mismos." Con esta consideración se destaca que el

uso que se le puede dar a los espacios públicos puede ser muy diverso sin embargo siempre se ajustara a los límites que desde el orden social se han establecido.

Con el acceso y el uso que se da a los espacios públicos de manera continua surge un fenómeno que se lo conceptualiza como apropiación.

Apropiarse del espacio público es participar en su configuración, otorgarle un significado y utilizarlo en función de dichos significados, pero no se trata de una relación unilateral. Así como los usuarios-ciudadanos actúan sobre el espacio y lo significan, éste también interfiere en la composición del tejido social. (Anduze, 2019)

De igual forma otro elemento central a destacar en los espacios públicos es el de la participación, este concepto se puede entender tanto desde la utilización de las instancias institucionales para intervenir en las decisiones del Estado como intervenciones que no se restringen sólo a utilizar los mecanismos del mismo. Estas prácticas participativas abarcan desde el voto hasta las manifestaciones sociales. (Anduze, 2019)

6 Planteamiento de las preguntas de investigación

Pregunta de investigación o hipótesis:

- ¿Cuál es la relación entre las experiencias en los espacios públicos y el derecho a la ciudad de la población LGBTQ+ en Cuenca en el año 2022?

Preguntas de investigación:

- ¿Cómo se describen las experiencias de la población LGBTQ+ de la ciudad de Cuenca en los espacios públicos en el año 2022?
- ¿Cuáles son las concepciones sobre los espacios públicos de la población LGBTQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022?
- ¿Cuáles son los factores que inciden en el uso o disfrute de los espacios públicos por parte de la población LGBTQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022?
- ¿Cómo la heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos se relaciona con el derecho a la ciudad de la población LGBTQ+ en Cuenca en el año 2022?

7 Diseño metodológico

7.1 Tipo de investigación

El presente estudio, posee un alcance descriptivo y explicativo el cual se llevó a cabo mediante un enfoque metodológico cualitativo, debido a que permite obtener información amplia sobre

el sujeto que nos interesa en cuanto a discursos, prácticas y comportamientos que se establecen en una sociedad. Como señala Schenke y Perez (2019, p.229):

La investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus subjetividades, por sus historias, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones y por sus sentidos, interpretando a todas las personas de forma situada en el contexto particular en el que se desarrollan.

De esta manera, en este caso nos dirigimos a la población LGBTIQ+ donde se busca comprender cómo se configuran en el espacio público, llegando a percibir las experiencias, vivencias, entre otros. Es por esto que para este estudio se optó por emplear la investigación cualitativa para la recolección de información.

Asimismo, es necesario señalar que este enfoque está acompañado del enfoque fenomenológico social, pues se interrelacionan entre sí, evidenciando principalmente la realidad en la que coexiste el sujeto, en palabras de Poma (2020, p.35) “Buscan profundizar intensamente en las perspectivas de los sujetos en relación con una experiencia determinada en la cual han estado o están directamente involucrados”. La incorporación de este enfoque en relación a nuestra problemática posibilita entender y comprender la inserción de la heteronormatividad en el uso de los espacios públicos, además de reflejar como este limita a los distintos grupos de interés, en la ocupación del mismo. Es por esto que el proyecto de investigación resulta fundamental porque mediante este se llega a identificar lineamientos clave que servirán como base para intervenir sobre la realidad social en la que se encuentran los actores, como es la población LGBTIQ+.

Anteriormente se menciona que el alcance de esta investigación es descriptiva y explicativa, puesto que están en base a los objetivos planteados. Es descriptivo en vista a que se busca indicar las experiencias, las concepciones que son contempladas por la población LGBTIQ+; por otro lado, es explicativa ya que permite analizar los factores que inciden en la ocupación del espacio público, de igual forma explicar la relación que existe entre la heteronormatividad y el derecho a la ciudad.

7.2 Unidad de análisis

La unidad de análisis es la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca, debido a que son un grupo social en donde la heteronormatividad que denota particularidades que han sido construidas socialmente tiene mayor influencia, pues es considerado desde lo histórico-cultural que aquellas personas que conciben una identidad y orientación de género fuera de lo socialmente establecido pierden su pertenencia social. Dando paso a que se devuelvan

aspectos como es la discriminación de género y los distintos tipos de violencia. Como sostienen Botello y Guerrero (2018, p. 130):

Los imaginarios culturales expresados en roles sociales y sexuales preestablecidos que derivan en que no se aceptan a personas que posean una orientación sexual y afectiva diferente a la que siempre se ha enseñado. En el ámbito urbano, este tipo de violencia se visibiliza de manera aguda dada la cercanía fuera de los espacios como el trabajo, el colegio, el barrio etc. en los que se desenvuelven las personas.

Es por esta razón que nuestra investigación se concentra en la población LGBTIQ+ debido a que la información permite evidenciar distintas perspectivas en las que la heteronormatividad se presenta, de forma que se abordan aspectos de la vida cotidiana perfilando su acceso, uso, apropiación y participación en los distintos espacios públicos. Por tanto, la información es extensiva, la cual permite explorar las diversidades existentes de las distintas identidades de género que pertenecen a esta población. Dentro de esto están las experiencias y vivencias, frente a este sistema binario que se conciben dentro de los espacios públicos.

7.3 Muestra

Para llegar a los sujetos clave se utilizó un muestreo por bola de nieve, de modo que se contactó inicialmente con una persona perteneciente a la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca, quien nos dirigió a las y los demás interesados en nuestro estudio y de esta forma llegar a nuestro objetivo que se dirige a comprender la relación entre las experiencias en los espacios públicos y el derecho a la ciudad de la población LGBTIQ+ en Cuenca en el año 2022.

Los criterios en los que se seleccionaron los actores claves se dio a partir de que principalmente pertenezcan a la población LGBTIQ+: *lesbianas, gay, bisexual, transgénero, intersex y queer*. Asimismo se estableció en el perfil de búsqueda la edad y nivel socioeconómico, debido a que a partir del rango de edad (20-27) se puede encontrar personas que tienen una concepción concreta sobre su experiencia en cuanto a su inserción a los espacios públicos. En referencia al nivel socioeconómico este es relevante, pues dependiendo del nivel de ingresos que estos sostienen, llegan a disfrutar de distintas maneras el espacio público, igualmente contribuyendo a analizar cómo se forman las experiencias y vivencias. Sin embargo, al levantar la información, se percibió que muchos de los y las entrevistadas mayormente estudiantes, tienen un trabajo fijo esto nos indicó que muchos de ellos acceden al espacio público debido a que son lugares que utilizan medio de paso, es por ello que se

consideró pertinente enfocarnos en lo que realizan cotidianamente, pues al igual que los elementos antes mencionados estos nos permiten describir las experiencias y concepciones que la población LGBTIQ+ contempla.

7.4 Técnica de recolección de datos

Para la obtención de los datos se utilizaron técnicas cualitativas. Cabe señalar que inicialmente se pretendió aplicar grupos focales y entrevistas semiestructuradas. Esto debido a que se pretendía encontrar mediante los grupos focales las distintas limitaciones de la población LGBTIQ+ que se generan al momento de ocupar el espacio público, información que se obtendría en la discusión de pequeños grupos dirigidos por un moderador. Así como afirman Hamui y Varela (2012, p. 56):

La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción, que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de esa manera. El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar aún en aquellos temas que se consideran como tabú, lo que permite generar una gran riqueza de testimonios.

Sin embargo, de acuerdo al tiempo y además que en el proceso de recolección de información se llegó a notar que existía poca apertura por parte de los sujetos, optamos por reemplazar los grupos focales por la observación no participante. Esto en vista a que se percibió desinterés e inseguridad a participar, pues el tema de investigación llega a ser sensible debido a la construcción social que antecede. Por este motivo la aplicación de la observación no participante resultó viable ya que el investigador se mantiene al margen, convirtiéndose netamente en un espectador pasivo, el cual solo se rige a registrar la información que se presenta ante él, sin tener ninguna interacción o implicación dentro del espacio a observar, es decir no tiene una relación invasiva con el fenómeno, obteniendo así la máxima objetividad y veracidad posible (Equipo de Expertos en Ciencia y Tecnología, 2018).

De acuerdo a esto las técnicas cualitativas que se aplicaron en esta investigación son las entrevistas semiestructuradas y la observación no participante. Ambas nos permitieron llegar a los discursos, prácticas y experiencias de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca, indicando la influencia de la heteronormatividad en el uso de los espacios públicos y como este limita a los distintos grupos de interés.

Cabe destacar que tanto para la entrevista como para la observación no participante se construyeron guías, para ello se identificaron distintas dimensiones que se consideraban

relevantes para la investigación, estas dimensiones se encuentran sistematizadas en la matriz identificación de dimensiones y variables (Anexo), pero a pesar de tener un enfoque inductivo, este no regirá dentro de la recolección de datos como en su análisis, ya que no se delimito solo a estas dimensiones.

7.4.1 Entrevistas semiestructuradas

La aplicación de entrevistas-semiestructuradas, se dio debido a que permite obtener los datos iniciales sobre la experiencia y la percepción que tiene la población LGBTIQ+ en relación al uso de los espacios públicos, evidenciando así la validez referente al acceso del derecho a la ciudad. Se entiende que las entrevistas semiestructuradas según Trindade (s.f, p.19) “apunta a conocer las creencias, las opiniones, los significados y las acciones que los sujetos y poblaciones le dan a sus propias experiencias. Se decidió aplicar esta técnica ya que se concibe al espacio público y la ciudad como una producción social que va más allá de los aspectos físicos es necesario abordar los distintos significados que los sujetos le atribuyen desde sus subjetividades y la entrevista permite acceder a este tipo de información.

Asimismo, las entrevistas realizadas, tiene como instrumento una guía de entrevista, la cual permite llevar el proceso de la manera más acorde, teniendo flexibilidad en la modificación de la misma, de modo que se pueden integrar nuevas preguntas que surjan durante el proceso de realizar las entrevistas, para así poder profundizar en los temas pertinentes. Es necesario señalar que en primera instancia se aplicó una entrevista piloto con la finalidad de conocer si existían preguntas que tenían que fortalecerse y a su vez identificar aquellas que presentaban dificultad en su comprensión.

Inicialmente se tenía como objetivo realizar un aproximado de trece entrevistas tomando en consideración la edad, rutina y las distintas identidades que están dentro de la población de interés, pero durante la aplicación del instrumento, se pudo evidenciar que la información se llegó a saturar. Además, que al momento de intentar convocar a las personas LGBTIQ+ estas daban una negativa a brindarnos una entrevista, entendemos que esta poca apertura se debe a que es un tema sensible por todos los prejuicios, estigmas, la discriminación y exclusión que viven las minorías sexuales. Esto para nuestra investigación significó que no se llegara a abarcar todas las identidades que forman esta población. Logrando realizar diez entrevistas.

Sin embargo, con aquellas personas con las que se llevó a cabo el proceso de entrevista, se evidenció que tenían una riqueza de conocimientos sobre el tema, asimismo se expresaban abiertamente. Cabe destacar que el procesamiento de la información obtenida mediante las entrevistas, se realizó mediante la transcripción de manera literal, con el apoyo de las

grabaciones de audio, teniendo un apoyo en el sistema Atlas ti, generando así códigos, categorías y memos. Teniendo como base una codificación abierta.

7.4.2 Observación no participante

La observación no participante, se realizó con el objetivo de poder evidenciar la convivencia que tiene la población LGBTIQ+ con el espacio público que en este caso es la ciudad de Cuenca, comprendiendo de esta manera la heteronormatividad, en cómo esta influye en el uso y ocupación del mismo. Los espacios que se observaron de la ciudad de Cuenca son el parque de San Sebastián, el parque Calderón y el parque de la Madre y el periodo en el que se realizó fue en todo el mes de noviembre e inicios de diciembre.

El instrumento que dio soporte a esta técnica fue el diario de campo y es en donde se registró todo lo observado, de igual manera se utilizó una guía de observación que permitió codificar los elementos claves de la investigación. Ahora bien, las áreas que se escogieron para observar representan en la ciudad de Cuenca historicidad y memoria social, es por este motivo que fueron seleccionados pues al ser espacios públicos llenos de significados podemos ver como se da el acceso o al contrario ver reflejadas las limitaciones que tiene la población LGBTIQ+.

Para el procesamiento de la información a obtenerse dentro de las observaciones, se tiene un apoyo de la guía de observación, para luego con la ayuda del sistema de base Atlas Ti, generar códigos, categorías, memos. Teniendo presente una codificación abierta.

7.5 Procesamiento y análisis de datos

Anteriormente se mencionó que la investigación cualitativa a la cual nos dirigimos está acompañada del enfoque fenomenológico social debido a que permite reflejar las distintas perspectivas y experiencias de los sujetos sociales, es por esta razón que se recurre al análisis temático de contenidos. Desde el punto de vista de Andréu (s.f, p.2) el análisis temático es la “Capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social”.

Entendiendo así que el análisis temático de contenido tiene como base principal la lectura de datos que se orienta a que esta sea sistemática, objetiva, replicable y válida, en pocas palabras siguiendo el método científico. Cabe mencionar que esta se caracteriza y se distingue de otros métodos de investigación sociológica por la combinación intrínseca que posee, es decir la observación y producción de los datos y la interpretación o análisis de los datos (Andréu. s.f.).

Según Andréu el proceso de análisis temático de contenido se da a partir por cinco fases: en primer lugar, se determina el objeto o tema de análisis, en segundo lugar, se establecen las reglas de codificación, en tercer lugar, se delimita el sistema de categorías, en cuarto lugar, se comprueba la fiabilidad del sistema de codificación-categorización y por último las inferencias.

En relación a la primera fase de análisis, nos dirigimos a nuestra población de interés, en donde se contará con las entrevistas grabadas en audio que por consiguiente serán transcritas, de esta manera llegando a comprender cómo se lleva a cabo la heteronormatividad pues se llega a relacionarse con nuestro objeto de estudio, de forma que se conozcan sus vivencias y experiencias.

En la segunda fase se procedió a realizar la codificación que en este caso se trata de una codificación abierta de modo que los elementos claves se obtuvieron en los datos que iban conforme a los objetivos de la investigación, a partir de esto se generaron categorías o familia de códigos que corresponden a la tercera fase.

La cuarta fase de análisis, permitió identificar la viabilidad de los códigos y categorías, mismos que han sido obtenidos de forma independiente del instrumento o persona que está realizando el proceso de codificación, obteniendo así datos fiables, ya que estos permanecen constantes dentro del proceso analítico. Por último, se llevará a cabo el informe final, el cual se deduce en base al contraste teórico y la información encontrada.

7.6 Consideraciones éticas

Dentro del estudio se garantizará la confidencialidad, llevando así también la investigación desde una perspectiva de varios principio éticos, teniendo presente el anonimato e integridad de los participantes durante todo el proceso, los nombres e identidades de los entrevistados serán confidenciales y se utilizarán estos datos con fines meramente académicos, debido a que la información que nos es proporcionada es de carácter sensible, ya que se habla de actos discriminatorios, agresiones verbales, etc., todo esto dentro de los espacios públicos. Por lo tanto, de igual forma se hará explícito con los beneficiarios los objetivos y resultados del estudio en caso de requerirse.

Por ello al momento de comenzar cada entrevista se hizo entrega del documento *consentimiento libre e informado*, el cual puede ser encontrado en los anexos de esta investigación. Un documento en donde se asegura el anonimato de la persona que formaba

parte de la investigación, por ende, la información será utilizada sólo con fines académicos. Por otro lado, al momento de comenzar con la entrevista se comunicó el motivo de la investigación y cuáles eran los objetivos que abarcaban todo el proyecto de investigación.

Por último, consideramos pertinente el establecer nombres clave para los fragmentos de las entrevistas utilizadas dentro del análisis, asegurando así la confidencialidad de la investigación, durante todo el proceso.

8 Resultados

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo comprender la relación entre las experiencias en los espacios públicos y el derecho a la ciudad de la población LGBTIQ+ en Cuenca. Para cumplir con el objetivo planteado se realizó la recolección de información a partir de entrevistas semiestructurada para así comprender en base a las experiencias, como la heteronormatividad influye en el acceso, uso, apropiación y participación a los espacios públicos, teniendo presente que también se realizó observación no participante, donde se pueda evidenciar la convivencias dentro de los espacios públicos, comprendiendo de qué forma la heteronormatividad incide en el acceso a los espacio públicos en relación a la población de interés.

Cabe destacar que los resultados se van a presentar en base a cuatro apartados que corresponden a los objetivos específicos planteados con anterioridad, en primer lugar, tenemos las experiencias dentro del espacio público, en segundo lugar, se encuentra las concepciones sobre los espacios públicos, en tercer lugar, encontramos los factores que inciden en el uso o disfrute de espacio público y por último tenemos la Heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos y la relación con el derecho a la ciudad . Cabe mencionar que, para poder hacer uso de las expresiones recolectadas en las entrevistas, se utilizó seudónimos para implementar las citas, acogiendo de esta manera la confidencialidad de la información.

8.1 Experiencias dentro del espacio público

Con respecto a la descripción de las experiencias de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en los espacios públicos, perfilando estas experiencias en cuanto al acceso, uso, apropiación y participación que da la población estudiada a estos espacios se pudo evidenciar que el acceso de las personas LGBTIQ+ a estos lugares, se da principalmente dentro de un ámbito rutinario de vida e intereses: como un medio de paso para llegar a diferentes destinos, para hacer uso de ellos con fines recreativos, por cuestiones laborales o educativas y para manifestarse dentro de los mismos. De igual forma se comprende que el acceso a estos espacios es bastante frecuente pues son parte de la vida cotidiana por lo menos como medios

de paso para transportarse a otros lugares, en donde en algunos de los casos no es que se propongan a ingresar a los espacios públicos, sino que necesitan acceder para el desarrollo de su día a día, en esto intervienen las diferentes percepciones de la población con respecto al espacio público pues influyen en el acceso a este, las cuales serán tratadas más adelante al hablar de las concepciones sobre estos espacios.

Así mismo en el desenvolvimiento de estas diferentes actividades se puede decir que esta población ha experimentado una limitación directa en cuanto al acceso acompañada de actos de violencia o tienen conocimiento sobre casos en donde se ha limitado el acceso a lugares públicos. Como se retrata en estos dos casos el primero de Fernando en donde se vio un intento por limitar el acceso de la persona LGBTIQ+ a un espacio público y otro de Camilo donde se muestra el conocimiento de un caso.

A ver, yo en algún momento viví un caso, sin embargo no sé si aplique para lo que tú me estás diciendo, pero si fue algo donde incluso la señora empezó a gritar en el bus y yo me quedé así de oiga no le hecho nada, o sea, o sea antes de que ella se baje empezaba a usar términos muy groseros y las personas tal vez esperaban que yo reaccionaría, pero la señora llegó a un punto en el que ya, no sé si vivía por ahí, tuvo que bajarse porque empezó a gritar términos como maricon, como que ustedes no deberían estar aquí y sin embargo, literalmente ella y yo estábamos espalda con espalda y luego incluso empezó a decir que yo le había agredido cuando yo así de oiga ni siquiera sabía que estaba aquí. Entonces tal vez esto podría, podría ser... (23 años).

...si está el este que paso ahora último en Quito fueron, fueron tres chicas trans que fueron eh sacadas de la iglesia de Quito la catedral y que por con la excusa de qué estaban haciendo una sesión fotográfica pero se vio claramente que era una violación de de derechos por ser trans en la iglesia. (22 años)

Si bien como un discurso general se reconoce que acceder es posible, en su mayoría no se ven negados de antemano a entrar en los espacios, se reconoce que existe una gran posibilidad de sufrir algún tipo de discriminación o violencia al hacerlo tanto por experiencias pasadas como por la percepción que se tiene sobre la aceptación de la diversidad dentro de

la ciudad de Cuenca. Así mismo las experiencias de la población de estudio en el acceso son diferentes al momento de estar solos o con amigos a estar con su pareja debido a que si no se es más precavido o precavida se presupone la mayor posibilidad en sufrir discriminación o violencia. Camilo habla sobre este tema al referirse sobre su experiencia en el espacio público acompañado de su pareja.

...si tengo que pensarlo dos veces digamos al menos yo ahora yo puedo ir así es como que ya si yo me meto en problemas soy yo pero es diferente cuando tu estas con con alguien y te preocupas por el bienestar de esa persona digamos en mi caso mi pareja digamos es es menor a mí y digamos no es salido del closet entre comillas públicamente entonces yo tengo que pensar por mi seguridad y por la seguridad del que es más delicado así porque no ha salido públicamente como persona bueno bisexual y ahora súmalo a que posiblemente vayamos a ser violentados y yo no quiero eso entonces tengo que pensar un lugar donde sea seguro bueno menos inseguro porque siento que seguro seguro no hay... (22 años).

Por su experiencia se puede decir que el acceso a estos espacios públicos en primera instancia es posible sin embargo justamente al tratar el tema de la permanencia dentro de estos espacios es donde más matices se pueden notar debido a cómo la población LGBTIQ+ expresa como al proponerse permanecer dentro de lugares públicos se cuestionan más el comportamiento, vestimenta que se pretende mostrar. Como explica Sara al proponerse usar el espacio público varios factores pueden ser examinados para prever situaciones de discriminación para la población.

...creo que depende como de lo que esté haciendo de con quién esté y siento que incluso a veces depende de la hora y el día así como a veces pueden ser así como espacios muy muy muy densos cuando estas en ciertos espacios sobre todo cuando estás con una persona de tu mismo sexo y si es que hay niños y hay familias o cómo así como que si si se pueden volver espacios hostiles por el cómo la gente responde así o si te vistes de alguna forma específica y así. (20 años).

Estas diferentes cuestiones marcan lo que involucra el uso de los espacios públicos no solo como una cuestión de entrar o transitar el espacio si no como la permanencia, de igual forma

se puede hablar de las actividades en concreto que se realizan dentro de estos lugares. El uso que se da a los espacios es variado, se identificó que se los utiliza por entretenimiento como lugares de ocio, también como espacios a los cuales se tiene la obligación de ir sea por cuestiones laborales o educativas, de igual forma como lugares de protesta y manifestación, como se mencionaba con el acceso este uso que se da a estos espacios, la frecuencia y el tiempo de uso tiene que ver mucho con la concepción que se tiene de estos además de otros factores que se trataran.

Hay que tener presente, que mediante la información recolectada se pudo evidenciar que la experiencia dentro del espacio público puede variar, dependiendo la actividad que se pretendan realizar y con quien lo esté haciendo, incluso la hora del día, ya que pueden ser espacios muy densos, en el sentido de que al estar involucrados dentro del entorno familiar, como los parques, en donde parejas del mismo sexo, se limitación del disfrute y de la libertad que se pueda tener al expresarse, o en el peor de los casos en base a las experiencias, pueden llegar a confrontaciones. En donde podemos acotar con lo que nos menciona Camilo:

...en general (..) o sea (..) eh::: creo que he corrido con suerte podría decir he corrido con suerte en comparación a otras personas que que sé que no la pasan bien y pero aun así siguen siendo como ellos quieren ser que se expresan como o sea pero al menos digamos siento que no es tan buena mi::: (..) como que mi valoración a los espacios públicos porque de cierta manera a mí me gustaría usar no se otro tipo de ropa pero yo sé que ir a un lugar público con esa ropa me convertiría en un blanco así de violencia y no entonces yo creo que faltaría más más que seguridad no diría policías o cosas así no que creo que falta más una concientización eh de la de la ciudad del país del mundo así que que algo al muy al largo plazo entonces aja entonces diría que he corrido con suerte sin embargo me limita mucho en mi expresión de género por así decir eh entonces sí básicamente eso... (22 años)

Es aquí donde podemos evidenciar la limitación en base a las expresiones, por miedo a ser víctimas de discriminación, ya que al querer hacer una expresión en base a sus intereses, estaría haciendo uso de sus derechos, pero evidenciamos que el netamente autolimita sus acciones, camuflado dentro del entorno por el medio a ser discriminado y violentado.

En cuanto a la apropiación las personas LGBTIQ+ llegan a utilizar con un significado propio los espacios, sea porque lo disfrutan de especial manera por vivencias personales con amigos o parejas, como de igual forma aprecian la estética de la ciudad y sus espacios públicos y que hacen que este uso sea regular aun teniendo presente los riesgos que se toman al formar

parte de una minoría sexual, de igual forma se llega a apropiarse del espacio desde la lucha, en las experiencias de la población de estudio salir a manifestarse y encontrarte con lugares como el puente Vivas nos queremos es algo que se ha realizado al menos una vez.

Dentro de esto se involucra la participación que se tiene dentro de los espacios públicos como esta cuestión política, debido a que las personas LGBTIQ+ se organizan para manifestarse dentro de los espacios públicos, la máxima expresión de esto es el día del orgullo en donde se toman las calles para ser reconocidos y alzar la voz por sus derechos, de igual forma se llegan a constituir otros eventos en pro de exponer las cuestiones que aquejan a las diversidades sexuales.

8.2 Concepción sobre los espacios públicos

Al examinar las concepciones sobre los espacios públicos de la población estudiada se pudo encontrar inicialmente que no se encuentran del todo familiarizados y familiarizadas sobre las leyes que amparan su libre acceso a los espacios públicos. Se puede comentar que existe tanto un desconocimiento sobre estas normas como también un conocimiento parcializado de estas leyes o gobernanzas, no se las sabe nombrar pero se tiene la noción de que estas normativas se encuentran establecidas dentro del marco jurídico del país. Como se muestra en estos dos casos en donde se tiene una idea sobre las leyes que protegen a las personas LGBTIQ+ en acceder a los espacios públicos.

No estoy segura, pero hay una una que salió recién dé, de aquí de la municipalidad si no estoy mal creo. [...] O sea no se si es específicamente sobre cómo el acceso al espacio, pero o sea habla de la protección de los derechos de la población. (Sara, 20 años)

No se dé ninguna ley en general o sea como que una ley estoy segura de que debe haber algo referente a que en cualquier espacio se puede estar o no no tengo idea pero. (Martina, 20 años)

El acceder a los espacios públicos lo conciben como un riesgo que se toma. Se puede acceder al espacio, pero con la expectativa de que se podría sufrir un acto de violencia. Fernando y Paula expresan esta expectativa al momento de acceder a estos lugares.

Depende, por ejemplo si hablamos de espacios públicos como un parque, claro siempre y cuando tal vez no haya personas que van a estar ahí tal vez viendo o criticando. (23 años)

Actitudes negativas o malos tratos podría ser, yo pienso que a todos nos hace dudar de un mal trato en ingresar a un lugar. (22 años)

Podemos evidenciar así que persiste una indecisión al momento de ingresar a distintos espacios públicos, por la tentativa de que se sufran malos tratos. Manteniéndose una desconfianza en cuanto a las vivencias que se podrían generar en los lugares públicos, esto vinculado con el rose que se puede dar frente a personar que tengan y cito textualmente a Enrique “diferentes creencias” (22 años) vinculando esto al enfoque heteronormativo, ya, que al referirse de esta manera a las personas se considera que muchos de ellos son un riesgo ya que pueden crear conflictos. Por tanto, como se habló anteriormente se construye esta idea de que ingresar a un lugar público no es mayor problema, sino lo que conlleva permanecer y expresarse dentro de estos espacios y que al hacerlo éste se encuentre fuera de lo que naturalmente se percibe como “normal” y “aceptado”.

Otra cuestión es la percepción de seguridad al usar estos espacios. En varias entrevistas nos pudieron mencionar como en el caso de Fernando:

Depende del lugar donde esté, por ejemplo si tú me dices que me vaya a estar parado en el centro histórico, tal vez siendo como soy yo no, pero suponiendo que vaya en el bus tranquilo, sin decir nada si, me siento seguro allí... (23 años).

Cabe mencionar que esta percepción de seguridad llega a ser condicional pues cuando el entrevistado se encuentra solo no siente igual temor de usar los espacios públicos como

cuando está con alguna pareja sentimental, teniendo la idea de que debe velar por su seguridad y la de su pareja. En este sentido de igual forma se habla de cómo en Cuenca no existe un lugar seguro como tal para la población LGBTIQ+, sino existen lugares menos peligrosos donde pueden pasar con su pareja sentimental, y tener la libertad de hacer uso de los espacios públicos, en los cuales no se limitan sus comportamientos.

Por otro lado existen lugares públicos que son concebidos de manera especial como de difícil acceso y uso para la población LGBTIQ+. Como comentan en varias entrevistas son los espacios que evocan la religiosidad, como son las iglesias, en los que se perciben mayor resistencia para la ocupación de los mismos. Así lo comentan Sara y Antonio respectivamente:

O sea creo que como las zonas que están aledañas a iglesias y cosas así como si siento que hay como mucha resistencia cuando ven a personas que son parte de la población sobre todo cuando hacen uso del espacio así como no sé cómo de existir así y como que visiblemente se enuncian desde parte de la población así o como que transgreden la normatividad así. (Sara, 20)

Eh visto pero o sea personas cercanas a mi o yo no he visto en redes sociales que algunos en espacio espacios como más religiosos se se los no se pueden hacer muestras de afecto y eso. (Antonio, 27)

Acerca de la concepción del espacio público y la época desde la cual se lo mira, se vio como todos los entrevistados perciben que en la actualidad ha existido un cambio positivo, aún muy limitado, en cuanto al uso y la expresión en los espacios públicos de las personas LGBTIQ+. Viviana y José hablan de como en el pasado expresar un comportamiento fuera del heterosexual era gravemente sancionado.

El pasado ahí si era como que no ahí si que loco como para nada incluso en mi familia hay muchas personas que son de la comunidad y nos cuentan que era imposible así era imposible que ellos salgan de la mano con alguien o igual o sea simplemente entre amigos como que se abrazaban y la gente les veía feo la propia familia les insultaba les rechazaba eso tengo tíos tías. (Viviana, 22)

Creo que antes ver una persona homosexual una pareja homosexual en dentro de los parques creo que no hubiera sido bien visto incluso o sea hace veinte tanto años que o sea se despenalizó como tal la homosexualidad como tal en el Ecuador entonces pienso que si hubiera sido antes o sea es esta participación de las personas LGBTI en espacios públicos incluso podían ir a la cárcel no. (José, 22)

Con respecto a la apropiación y cómo concibe la población de estudio el espacio público en Cuenca. Se evidenció que la mayoría de las personas LGBTIQ+ entrevistadas afirma sentirse parte de la ciudad pues se ven representados y representadas en la cuencanidad y la cultura que han apropiado con esta, como afirma José sobre percibirse parte de la ciudad:

...o sea sí porque nací aquí o sea en mi familia también o sea como que desde pequeño me ha o sea mi identidad se construyó en base a ser como que cuencano y toda la cultura y así. (22 años)

Sin embargo, de igual forma existen casos en donde esto no se cumple y se puede notar el impacto que ha dado el rechazo sufrido dentro de la ciudad, como comenta Ariel con respecto a sentirse parte de la ciudad:

...eh siento que he crecido aquí y todo, pero no me siento parte, es más siento un rechazo hacia Cuenca, creo que hasta la misma medida que Cuenca tiene un rechazo hacia mi... (20 años)

De igual forma con el tema de la apropiación se encontró que las personas de la población LGBTIQ+ generan significados propios en su relacionamiento con los espacios públicos de Cuenca, estos significados suelen ser por sus experiencias de disfrute dentro de los mismos sea con amigos o su pareja que los llevan a ver a estos lugares de una forma positiva y de aprecio a los mismos, por otra parte estos significados distintivos también se construyen desde la lucha en donde se reconocen espacios especiales por esta característica, en varios de los

casos se a mencionado el caso del puente Vivas nos queremos el cual se lo mira como un lugar que expresa la inconformidad por las injusticias y la toma de acción para la reivindicación de derechos en este caso los de las mujeres.

8.3 Factores que inciden en el uso o disfrute de espacio público

Dentro de los factores que inciden el uso y el disfrute del espacio público podemos encontrar que la mayoría de entrevistados no reconocen un espacio público que tenga un significado distintivo para la población LGBTIQ+. Pero nos hablan de la importancia de que existan estos espacios, como nos menciona Paula:

Vivimos en una sociedad super super super conservadora, entonces digamos una persona que es homofóbica y una persona que es, de la comunidad LGB no se van a llevar bien si están en ese mismo lugar, más que nada por la persona homofóbica, que ellos siempre tienden a atacar a la otra persona, entonces para que no existan esas confrontaciones y más que nada para que la gente se sienta cómoda y segura, habló de la persona de la comunidad, mas no de la persona homofóbica, por eso se crean esos espacios, para que allí todos vayan a disfrutar ósea imagínate como tú no vas a disfrutar en una discoteca normal y por qué o sea puta te, porque o sea te rechazan así perdón por decir una mala palabra(risas) te rechazan, te tratan mal, o sea echó leña, entonces por eso se crean ese espacio, privado digámoslo así, para que ellos puedan ser quienes en verdad son y más que nada que no reciba críticas rechazo odio o sea por eso... (22 años).

Por otro ámbito la libertad que se da en referencia al uso de los espacios públicos, se encuentra limitada en donde se pudo evidenciar que mayormente la población LGBTIQ+, se limitan al hacer uso de los distintos espacios públicos:

Bueno cuando creo que se nos a limitado un poco cuando por ejemplo estamos en espacios lo que se conoce espacios familiares por ejemplo parques centros comerciales eh en desde mi punto de vista si nos sentimos un poco intimidados porque la recepción de las personas no siempre es eh normalizada a veces se se enojan o a

veces se asustan o a veces se incomodan entonces tratamos en esos casos más bien de evitar de ir a esos lugares o de si vamos a ir tratar de mantener al límite o sea lo bastante controlado las muestras de afecto para estar obviamente tranquilos nosotros y hasta cierto punto dar esa tranquilidad a las otras personas aunque obviamente no no debería ser así porque no es que estamos haciendo algo malo pero la gente podría llegar a tomar mal. (Antonio, 27 años).

Llegando al punto como nos menciona Antonio de priorizar al otro para que no se sienta incómodo por su orientación sexual, limitando sus comportamientos dentro de los distintos espacios, perdiendo la libertad de estar abiertamente con su pareja, dejando de lado las muestras de afecto, en donde él mismo nos menciona más adelante, que estas muestras de afecto no son restringidas a las parejas heterosexuales, y no caen sobre ellos las miradas incomodidad de otras personas, como suceden en todos los casos de parejas pertenecientes a la población LGBTIQ+. Ya que los comportamientos que se encuentran fuera de los parámetros heteronormativos, recaen en una forma que están fuera de la imposición natural, entendido así que los:

Los roles y las prácticas sexuales, que naturalmente se atribuyen a los géneros masculino y femenino, son un conjunto arbitrario de regulaciones inscritas en los cuerpos que aseguran la explotación material de un sexo sobre el otro. La diferencia sexual es una hetero-partición del cuerpo en la que no es posible la simetría. El proceso de creación de la diferencia sexual es una operación tecnológica de reducción, que consiste en extraer determinadas partes de la totalidad del cuerpo, y aislarlas para hacer de ellas significantes sexuales. (Preciado, 2002, p. 22)

Pero por otro lado la incomodidad es percibida por los entrevistado desde otra perspectiva en base a lo complicado de acceder a los espacios públicos y permanecer en ellos, ya que se llega al punto de sentirse incomodo porque te señalen, por el simple hecho de expresar quien eres dentro de un espacio público en donde transitan varias personas, o en otra circunstancias mencionadas es que llegan al punto de sentir esa incomodidad de estar dentro de los espacios públicos por que sientes que en cualquier momento podrían, generarse miradas incómodas o realizar actos de discriminación hacia ellos, ligado al hecho de que cuando una persona LGBTIQ+ ingresa a los espacios públicos, se convierte en el centro de atención, a manera de ejemplo cuando una persona de la población de estudio ingresa a una parada de bus, todos se voltean a verlo ya se por su forma de vestir, por la manera en que se expresa, como se

mueve, pues sin conocerlo lo juzgan a base de prejuicios de su personas solo por ser como es, volviendo el ambiente incómodo para la persona.

Dentro de estos factores que gestionan el uso y disfrute de los espacios públicos se considera a ciertos grupos de personas de manera distintiva los cuales por su presencia generan una resistencia por parte de las personas LGBTIQ+ para expresarse libremente dentro de estos espacios. Muchos de los entrevistados mencionan, que limitaban su comportamiento por sentir una gran incomodidad, al encontrarse cerca de familias. Así lo comentan Viviana y Martina:

Gente mayor o van familias y super incomodo como te ven o el simple hecho de caminar de la mano con una amiga es como que ya te ven horrible. (Viviana, 20)

Creo que igual podría ser que los parques en el sentido de que como que los niños y así las mamás que no les gustan que vean demostraciones homosexuales o sea que los niños vean demostraciones homosexuales y así creo que sí. (Martina, 2020)

Por estas cuestiones llegan a limitar su uso de los espacios públicos pues se crea una atmósfera en donde solo con las expresiones o miradas, denotan un odio, haciendo que muchas de las veces se piensen dos veces permanecer dentro de un espacio público. Con estas situación se puede evidenciar que el conflicto recae en que las personas de la comunidad cuando están dentro del Espacio público no se sienten libres de compartir con sus parejas, creando así una restricción autoimpuesta, ya que limitan sus comportamientos, dejando de la lado esta libertad para usar los espacios públicos, ya que muchas personas tienden a dar miradas incómodas y penetrantes hacia los parejas o personas pertenecientes a la población, ya que muchas de las veces, sus comportamiento llaman la atención por salirse de la norma, en donde cuando la población está en permanencia dentro del espacio público, existen plantones de miradas que no tienen necesidad de decir nada pero saben cuál es su intención, es allí donde se suscitan los enfrentamiento por querer defender sus derechos. Y es en este sentido se puede entender a la heteronormatividad como esas formas cotidianas en las que se privilegia y se da por sentada la heterosexualidad, siendo normalizada y naturalizada. (Myers y Raymond, 2010).

Por otro de los factores que se debe tener presente es el camuflarse para poder ingresar a los espacios públicos, como menciona de Zárate sobre una estrategia común entre la población LGBTIQ+.

Su estrategia más común es la de gestionar su identidad sexual a través del 'passing', es decir pasar como heterosexuales escondiendo su sexualidad y evitar así agresiones. Las miradas reprobatorias y el miedo a posibles agresiones, son parte también de este espacio público y, por tanto, de sus vidas. (de Zárate, 2016, p.9)

8.4 Heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos y la relación con el derecho a la ciudad

En base a las vivencias y percepciones de las personas LGBTIQ+ dentro de los espacios públicos, se contempla como debido tanto su expresión en cuanto a su orientación sexual o por su expresión de género han vivido actos discriminatorios y de violencia que han condicionado su interés y formas de habitar el espacio público. Por tanto, se puede entender que la ciudad y con esto el espacio público son socialmente construidos en base a la heteronormatividad pues dentro de la realidad cuencana salirse de los rasgos de la heterosexualidad y el género tradicionalmente concebido se castiga, siendo con miradas, insultos, violencia y exclusión que imposibilitan el ejercicio de múltiples derechos siendo una de estos el derecho a la ciudad. Como explica de Zárate (2016):

Tener miedo mientras se está en un lugar, no poder abrazar a tu pareja o estar en constante alerta, constituye un límite al derecho a la ciudad que en este caso está fuertemente condicionado por la heteronormatividad en los espacios públicos. (p. 13)

Como se trató el derecho a la ciudad involucra por una parte apropiarse de la ciudad y sus diferentes espacios pudiendo usarlos de manera plena y completa. Esto claramente con las experiencias descritas anteriormente no coincide, pues las vivencias de la población LGBTIQ+ en la ciudad de Cuenca en casi todos los casos desde el acceso a los espacios públicos es limitado. En donde de varias formas han intentado ser expulsados de estos espacios, o en otro sentido por el miedo a ser discriminados se limitan en acceder a los mismos. En general se puede decir que en cuanto a la práctica del uso, acceso y apropiación de los espacios públicos la población estudiada se ve limitada debido a la expresión de su sexualidad.

Por otra parte, el derecho a la ciudad también involucra el derecho a la participación, ser parte central en el proceso de toma de decisiones con respecto a la producción del espacio urbano. Entendiendo esta producción del espacio urbano como algo más allá de solo una cuestión

material, sino del complejo entramado físico y social que en la ciudad se teje. En este sentido si bien la población estudiada se organiza para exigir derechos y poder tomar decisiones con respecto a la ciudad en cuanto a erradicar la exclusión, discriminación y violencia que sufren. Esta organización en muchos casos es reducida y no llega a tener los alcances suficientes para cumplir su cometido.

9 Conclusiones

Mediante las técnicas implementadas para la recolección de datos con las cuales se pudo dialogar directamente con la población LGBTIQ+, en contraste con la observación realizadas, y tocando los diferentes temas de interés, se puede concluir que dentro del espacio público, la heteronormatividad condiciona el uso que da la población LGBTIQ+ a los espacios públicos.

Dentro de las experiencias en el espacio público de la población estudiada, encontramos que su acceso y uso de estos espacios, gira en torno a un ámbito rutinario, es decir el espacio público sirve como un medio de paso para los aspectos rutinarios en los que se desenvuelve la población LGBTIQ+. En algunos de los casos no tienen una intencionalidad deliberada para hacer uso de los distintos espacios, sino que necesitan hacer uso de los mismo por cuestiones educativas o de trabajo. De igual forma se constató que la mayoría de los casos se reconoce al espacio público como de fácil acceso, pero siempre asumiendo la posibilidad de sufrir algún tipo de discriminación o violencia, tanto por experiencias pasadas como por la percepción que se tiene sobre la aceptación de la diversidad dentro de la ciudad de Cuenca, creando así una limitante dentro del comportamiento, vestimenta y lo que pretende mostrar en base a los actos.

Con respecto a las concepciones sobre los espacios públicos se pudo evidenciar que inicialmente la población estudiada no se encuentra muy familiarizada en cuanto a las leyes que amparan su libre acceso a los espacios públicos, sin embargo, si tienen una noción básica de que estas leyes existen. De igual forma se tiene la concepción del espacio público como un lugar de libre acceso, pero en donde se puede sufrir discriminación y violencia.

Es así que se puede referir a la percepción de seguridad al usar o estar dentro de un espacio público, evidenciando que esta percepción de seguridad es condicional ya que cuando el entrevistado se encuentra solo no siente mayor temor de usar los espacios públicos, pero cuando se encuentra con alguna pareja sentimental, eso cambia pues su preocupación recae en minimizar y limitar sus afectos por preservar su seguridad

Por otro lado, al hablar de los factores que inciden en el uso o disfrute del espacio público, se evidencia que no se reconoce un espacio de uso distintivo para la población LGBTIQ+, pero se considera importante que existan estos lugares. Se vio que consideran incómodo llegar a

ser el centro de atención dentro de los distintos espacios, donde son señalados y discriminados. Y como resultado a esto las diversidades sexuales en Cuenca limitan la expresión por sus preferencias, modos de vestir, etc.

Por último, al hablar de la Heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos y la relación con el derecho a la ciudad, se concluye con que la ciudad y sus espacios públicos se encuentran moldeados por la heteronormatividad donde las personas LGBTIQ+ al salirse de la norma de heterosexualidad obligatoria y el binarismo tradicional de género se ven perjudicados a nivel físico y moral. En este sentido esta población se ve limitada en el ejercicio del derecho a la ciudad pues no llegan a apropiarse ni participar de forma íntegra de la construcción del espacio urbano.

9.1 Limitaciones del estudio

Se presentaron varias limitaciones en esta investigación, primeramente está relacionado con la poca accesibilidad de la población LGBTIQ+ a este estudio, de esta forma lo que inicialmente se tenía previsto no se cumplió en su totalidad, debido a que se pretendía abordar todas las identidades de género que están dentro de este grupo, sin embargo a causa de que este tema es sensible por las construcciones sociales con respecto a la sexualidad como tabú, muchos de ellos y ellas tenían desinterés e inseguridad en participar.

Asimismo, esto produjo que no se lleve a cabo la aplicación de grupos focales. Además, el tiempo constituyó una desventaja para realizar lo que en primera instancia se tenía planificado. Por esta razón se optó por fortalecer los datos recogidos de las entrevistas a través de aplicar la observación no participante.

Referencias

- Aguiño, C., & Pavlova, R. (2019). *El ambiente: uso del espacio público por parte de los grupos GLBTI en la zona rosa de Quito* (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Andréu, J. (s.f.). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*, Centro de Estudios Andaluces. <https://www.centrodeestudiosandaluces.es/>
- Anduze Rivero, V. R. (2019). *La participación y la apropiación del espacio público como fundamentos del derecho a la ciudad: dos estudios de caso al sur de Mérida, Yucatán*. *Península*, 14(1), 29-50.
- Batsleer, J. (2012). Dangerous spaces, dangerous memories, dangerous emotions: informal education and heteronormativity—a Manchester UK Youth Work vignette. *Discourse: studies in the cultural politics of education*, 33(3), 345-360.
- Borja, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento sur*, 116(1), 39-49.
- Borja, J., Drnda, M., Fiori, M., Iglesias, M., & Muxí, Z. (2003). *La ciudad conquistada* (pp. pp-111). Madrid: Alianza.
- Botello, H., & Guerrero, I. (2018). *Incidencia de la violencia física en la población*
- Buckingham, S. (2011). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. SUGRANYES, Ana y MATHIVET, Charlotte. *Ciudades para tod@s*. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Santiago, Hábitat International Coalition, 59-64.
- Carrión, F., & Dammert, M. (2019). *El Derecho a la Ciudad: una aproximación*. En G. Carrión, F., & Dammert, M. CLACSO (Ed). *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. Quito: FLACSO.
- Clavijo, M. (2013). *Apropiación del espacio público por parte de los jóvenes lgbt en la ciudad de Medellín (caso parque de los deseos)*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. <https://alacip.org/cong13/603-velez-7cc.pdf>
- Consejo Cantonal de Cuenca. (2014). *Ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y sexo- generica en el canton Cuenca*. (p. 7).
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Título II. Artículo 11.
- Cruz, R. (2020). *Heteronormatividad y diversidad sexual en la formación del profesorado: Estudio etnográfico en una escuela Normal de la Ciudad de México*, México: Universidad del Valle de México. <https://www.redalyc.org/journal/5534/553466654008/html/>

- Curiel, O. (2014). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. Colombia: Universidad del Rosario. Disponible en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf [28 de enero de 2015].
- de Zárate, M. (2015). El acceso de la juventud al espacio público en Manresa. Una aproximación desde las geografías feministas de la interseccionalidad. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 19.
- de Zárate, M. (2016). ¿Quién tiene derecho a la ciudad? Jóvenes lesbianas en Brasil y Cataluña desde las geografías emocionales e interseccionales. *Revista latinoamericana de geografía e gênero*, 7(1), 3-20.
- Di Masso, A., Berroeta, H., & Vidal i Moranta, T. (2017). *El espacio público en conflicto: Coordenadas conceptuales y tensiones ideológicas*. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 2017, vol. 17, num. 3, p. 53-92. <https://www.redalyc.org/journal/537/53753454003/html/>
- Duque C. (2010). *Judith Butler y la teoría de la performatividad de género*. Colombia: Colegio Hispanoamericano. <file:///C:/Users/johnm/Downloads/Dialnet-JudithButlerYLaTeoriaDeLaPerformatividadDeGenero-4040396.pdf>
- Equipo de Expertos en Ciencia y Tecnología. (2018). ¿Qué es la observación no participante y qué usos tiene? *Universidad Intencionalidad de Valencia*. <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/que-es-la-observacion-no-participante-y-que-usos-tiene>
- Figari, C. (s.f.). *El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas*. Figari, C. (Ed.). *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario* (p.225). <https://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-personas-lgtbi/El%20movimiento%20LGBT%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20institucionalizaciones%20oblicuas%20-%20Carlos%20Figari.pdf>
- Figueroa, M. (Ed). (2016). *Ciencias Estudios de Género Handbook T-II*. ECORFAN. Consejo Cantonal de Cuenca. <https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Estudios%20de%20Genero%20T-II/H2-4.pdf>
- García, M., Ortiz, A., & Prats, M. (2014). *Espacios Públicos, género y diversidades*. España: Icaria. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788498886115.pdf>

- Gerlero, M. (2007). *La homosexualidad en el espacio público-político. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-106/441.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca. (2020). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cuenca- actualización 2020 plan de uso y gestión del suelo del cantón Cuenca*. (p. 35). Cuenca: Gobierno Autónomo Descentralizado.
- Gobierno Provincial del Azuay. (2015). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Azuay actualizado*. (p. 266).
- Hamui, A., & Varela, M. (2012). Metodología de investigación en educación médica. (55-60). <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n5/v2n5a9.pdf>
- Harvey, D. (2020). "The Right to the City": New Left Review (2008). In *The City Reader* (pp. 281-289). Routledge.
- Herz, M., & Johansson, T. (2015). The normativity of the concept of heteronormativity. *Journal of homosexuality*, 62(8), 1009-1020.
- Heteronormativity in the lives of lesbian, gay, bisexual, and queer young people. *Journal of Homosexuality*, 68(3), 522-544.
- INEC. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Quito: Dirección de Comunicación Social de INEC y CDT. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
- LGBT en Ecuador*. (129-138). <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v18n35/1657-8953-ccso-18-35-00129.pdf>
- Mathivet, C. (2010). El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear "otra ciudad posible". *Ciudades para tod@s: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, 23-28.
- Myers, K., & Raymond, L. (2010). Elementary school girls and heteronormativity. *Gender & Society*, 24, 167–188.
- ONU-habitat. (13 de enero de 2023). *Componentes del Derecho a la Ciudad*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

- Perahia, R. (2007). *Los problemas del mundo actual, soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. <http://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm>
- Periáñez, L. (2020). Convivencia y vigilancia: cruising y producción del espacio público. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 25(2), pp. 73-94.
- PNUD/PGA (2017). *Promoviendo los Derechos Humanos y la Inclusión de las Personas LGBTI: un Manual para los Parlamentarios y las Parlamentarias*. <https://www.pgaction.org/inclusion/pdf/handbook/es.pdf>
- Pollitt, A. M., Mernitz, S. E., Russell, S. T., Curran, M. A., & Toomey, R. B. (2021).
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Opera Prima
- Purcell, M. (2002). Excavating Lefebvre: The right to the city and its urban politics of the inhabitant. *GeoJournal*, 58, 99-108.
- Ramírez, P. (2015). *Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México*. *Revista Mexicana de Sociología* 77. (1), 7-36.
- Rojas, L. (2016). *Espacio Público desde la perspectiva de género: Apropiación, percepción y función*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. <https://congresoctg.ucr.ac.cr/memoria/descargar.php?id=4>
- Román, V., & Delgado, L. (2021). *Comunidades LGBTI+ en contextos de encierro*. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 6(17), 45-75. <http://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v6n17/2448-5136-dgedj-6-17-45.pdf>
- Sanchez, A., Revilla, D., Alayza, M., Poma, L., Mendívil, L., & Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Schenkel, E., & Pérez, M. (2019). Un abordaje teórico de la investigación cualitativa como enfoque metodológico. *Acta Geográfica*, 12(30), 227-233.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (s.f.). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa. Entrevistando en investigación cualitativa y los imprevistos en el trabajo de campo: de la entrevista semiestructurada a la entrevista no estructurada*. Trindade, V. Argentina: Editorial de la Universidad de la Plata.

- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2015*. (p. 8). Quito: Secretaría Nacional de Planificación.
- Seidman, S. (2009). Critique of compulsory heterosexuality. *Sexuality Research & Social Policy*, 6, 18-28.
- Serrato, G., Abraham N., & Balbuena, B. (2015). *Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica*. *Culturales*, 3(2), 151-180.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000200005
- Ugalde, V. (2015). *Derecho a la ciudad, derechos en la ciudad*. México: El Colegio de México. ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS, 30(3), 567-595.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-721020150003005
- Ventura, R. (2016). Tendencias de investigación sobre la heteronormatividad en los medios de comunicación. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (10), 932-952.
- Waitt, G., Markwell, K., & Gorman-Murray, A. (2008). Challenging heteronormativity in tourism studies: locating progress. *Progress in human geography*

Anexos

Anexo A. Cronograma de actividades

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																											
Mes	Semana	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Entrega de solicitudes para aprobación de modalidad y tema de trabajo de titulación																																													
Inicio del protocolo del trabajo de titulación																																													
Presentación del protocolo de trabajo de titulación																																													
Revisión de literatura																																													
Elaboración de los distintos instrumentos metodológicos: Entrevistas y Grupos focales.																																													
Creación de la muestra y selección de la muestra																																													
Obtención de datos y levantamiento de la información.																																													
Tabulación e interpretación de datos																																													
Generación del informe final																																													

Anexo B. Identificación de dimensiones y variables para levantamiento de información

Para la recolección de información se tomó cuatro conceptos claves, con los cuales podremos guiarnos para abarcar las distintas experiencias que se encuentran inmersa en el espacio público; los mismos son el acceso, el uso, la apropiación y la participación en los espacios públicos, de igual manera se especificaron dimensiones, variables y preguntas para la recolección de información como se ve desglosado en la siguiente tabla:

Tabla 1. Identificación de dimensiones y variables para levantamiento de información

Concepto	Dimensiones	Indicadores/variables	Preguntas
Acceso a los espacios públicos	Cognitiva	<p>-Conocimiento de leyes que garanticen su acceso a los espacios públicos.</p> <p>-Conocimiento sobre algún caso de limitación en el acceso a los espacios públicos.</p> <p>-Conocimiento sobre algún espacio público que sea de fácil acceso perteneciendo a la comunidad LGBTIQ+</p> <p>-Conocimiento sobre</p>	<p>¿Podría comentar sobre alguna ley o gobernanza en el Ecuador que proteja el acceso a los espacios públicos de la comunidad LGBTIQ+?</p> <p>- ¿Ha vivido o conoce algún caso en donde se ha negado o limitado el acceso a los espacios públicos por razones con respecto a la sexualidad?</p> <p>- ¿Conoce algún espacio público que</p>

		<p>algún espacio público que sea de difícil acceso perteneciendo a la comunidad LGBTIQ+</p>	<p>sea de fácil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?</p> <p>- ¿Conoce algún espacio público que sea de difícil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?</p>
	<p>Valorativa</p>	<p>-Valoración de su nivel de acceso a los espacios públicos.</p> <p>-Valoración de su acceso a los espacios públicos con respecto a épocas pasadas</p> <p>-Valoración de su acceso a los espacios públicos en Cuenca con respecto a otras ciudades y otros países</p>	<p>¿Cómo cree que ha sido su nivel de acceso a los espacios públicos?</p> <p>- ¿Cómo considera que ha sido su acceso a los espacios públicos en comparación al acceso a estos espacios en el pasado?</p> <p>- ¿Cómo cree que ha sido su acceso a los espacios públicos en Cuenca con respecto a cómo</p>

			es el acceso en otras ciudades u otros países?
	Predispositiva	-Intención por acceder a los espacios públicos. -Indecisión por acceder a los espacios públicos	¿Qué tan seguido se propone usted acceder a los espacios públicos? - ¿Se ha sentido indeciso por acceder a los espacios públicos?
	Motivacional	-Motivaciones para acceder al espacio público. -Motivaciones para no acceder a los espacios públicos.	¿Por qué razones usted accede a los espacios públicos? ¿Por qué razones usted se siente indeciso por acceder a los espacios públicos?
	Conductual	Acceso a los espacios públicos.	¿Normalmente cuánto accede a los espacios públicos?
	Vivencial	Experiencia al acceder a los espacios públicos	¿Cómo han sido sus experiencias al acceder al espacio

			público?
Uso de los espacios públicos.	Cognitiva	Conocimiento de espacios públicos de mayor uso por parte de la comunidad.	¿Conoce espacios públicos que sean de mayor uso por parte de la comunidad LGBTIQ+?
	Valorativa	Valoración de la libertad de uso en los espacios públicos.	¿Cómo cree que ha sido la libertad para hacer uso de los espacios públicos?
	Predispositiva	-Intención por usar los espacios públicos.	- ¿Qué tan seguido se propone usar los espacios públicos?
		-Indecisión por usar los espacios públicos	- ¿Se siente indeciso por usar los espacios públicos?
Motivacional	-Razones para hacer uso del espacio público.	- ¿Por qué razones hace uso del espacio público?	
	-Razones para sentirse indeciso en usar los espacios públicos	- ¿Por qué razones se siente indeciso en usar los espacios públicos?	

	Conductual	Uso del espacio público.	¿Cuánto usa el espacio público? ¿Cómo ha sido su experiencia al permanecer dentro de los espacios públicos?
Apropiación del espacio público	Cognitiva	Conocimiento sobre algún espacio público que tenga un significado para la comunidad LGBTIQ+	¿Conoce algún espacio público en la ciudad de Cuenca que tenga un significado distintivo para la comunidad LGBTIQ+?
	Valorativa	Valoración con respecto a considerarse parte de la ciudad	¿Se considera usted como parte de la ciudad de Cuenca?
	Predispositiva	Intención en la apropiación del espacio público.	¿Se ha propuesto modificar algún espacio público para hacer uso del mismo?
	Motivacional	Razones por las que se apropian del espacio público.	¿Por qué razones usted daría un uso distintivo a los espacios públicos?
	Conductual	Apropiación del	¿Ha otorgado algún

		espacio público.	significado especial a espacios públicos en la ciudad de Cuenca?
Participación en y para el espacio público	Cognitiva	Conocimiento sobre organizaciones LGBTIQ+ que luchan por los derechos de las disidencias sexuales dentro de la ciudad de Cuenca	¿Tiene conocimiento sobre algunas organizaciones LGBTIQ+ que luchan por los derechos de las disidencias sexuales dentro de la ciudad de Cuenca?
	Valorativa	Valoración de la organización de la comunidad LGBTIQ+ en la ciudad de Cuenca	¿Cómo considera que ha sido la organización de la comunidad LGBTIQ+ dentro de la ciudad de Cuenca?
	Predispositiva	Intención por participar en la toma de decisiones con respecto a la ciudad y sus espacios públicos.	¿Se ha propuesto acceder alguna instancia institucional para participar en la toma de decisiones con respecto a la Ciudad?
	Motivacional	Razones por las que se manifestaría en el	¿Por qué razones saldría a

		espacio público-	manifestarse en los espacios públicos?
	Conductual	Manifestaciones en el espacio público.	¿Alguna vez se ha manifestado en el espacio público? ¿Cómo fue esta experiencia?

Tabla 2. Perfil de los entrevistados

Código (Entrevista)	Seudónimo	Autoidentificación	Zona	Edad
E1LGBTIQ+N	Ariel	Persona de género no binario	Urbana	20
E2LGBTIQ+P	Paula	Bisexual	Urbana	22
E3LGBTIQ+JD	Enrique	Gay	Urbana	22
E4LGBTIQ+F	Fernando	Gay	Rural	23
E5LGBTIQ-C	Sara	Bisexual	Urbana	20
E6LGBTIQ+A	Viviana	Bisexual	Urbana	22
E7LGBTIQ+E	José	Gay	Urbana	22
E8LGBTIQ+K	Camilo	Gay	urbana	22

E9LGBTIQ+V	Martina	Bisexual	Urbana	20
E10LGBTIQ+R	Antonio	Gay	Urbana	27

Anexo C. Guía de entrevista

Lugar de la entrevista:

Introducción sobre la temática del Proyecto e investigación:

Datos personales del entrevistado:

- ¿Cuál es tu nombre?
- ¿En qué sector de la ciudad de Cuenca radica y a que se dedica?

Acceso a los espacios públicos:

- ¿Podría comentar sobre alguna ley o gobernanza en el Ecuador que proteja el acceso a los espacios públicos de la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Ha vivido o conoce algún caso en donde se ha negado o limitado el acceso a los espacios públicos por razones con respecto a la sexualidad?
- ¿Conoce algún espacio público que sea de fácil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Conoce algún espacio público que sea de difícil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Cómo cree que ha sido su nivel de acceso a los espacios públicos?
- ¿Cómo considera que ha sido su acceso a los espacios públicos en comparación al acceso a estos espacios en el pasado?
- ¿Cómo cree que ha sido su acceso a los espacios públicos en Cuenca con respecto a cómo es el acceso en otras ciudades u otros países?
- ¿Qué tan seguido se propone usted acceder a los espacios públicos?
- ¿Se ha sentido indeciso por acceder a los espacios públicos?
- ¿Por qué razones usted accede a los espacios públicos?
- ¿Por qué razones usted se siente indeciso por acceder a los espacios públicos?

- ¿Normalmente cuánto accede a los espacios públicos?
- ¿Cómo han sido sus experiencias al acceder al espacio público?

Uso de los espacios públicos:

- ¿Conoce espacios públicos que sean de mayor uso por parte de la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Cómo cree que ha sido la libertad para hacer uso de los espacios públicos?
- - ¿Qué tan seguido se propone usar los espacios públicos?
- - ¿Se siente indeciso por usar los espacios públicos?
- ¿Por qué razones hace uso del espacio público?
- - ¿Por qué razones se siente indeciso en usar los espacios públicos?
- ¿Cuánto usa el espacio público?
- ¿Cómo ha sido su experiencia al permanecer dentro de los espacios públicos?

Apropiación del espacio público:

- ¿Conoce algún espacio público en la ciudad de Cuenca que tenga un significado distintivo para la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Se considera usted como parte de la ciudad de Cuenca?
- ¿Se ha propuesto modificar algún espacio público para hacer uso del mismo?
- ¿Por qué razones usted daría un uso distintivo a los espacios públicos?
- ¿Ha otorgado algún significado especial a espacios públicos en la ciudad de Cuenca?

Participación en y para el espacio público:

- ¿Tiene conocimiento sobre alguna organización LGBTIQ+ que luchen por los derechos de las disidencias sexuales dentro de la ciudad de Cuenca?
- ¿Cómo considera que ha sido la organización de la comunidad LGBTIQ+ dentro de la ciudad de Cuenca?
- ¿Se ha propuesto acceder alguna instancia institucional para participar en la toma de decisiones con respecto a la Ciudad?
- ¿Por qué razones saldría a manifestarse en los espacios públicos?
- ¿Alguna vez se ha manifestado en el espacio público? ¿Cómo fue esta experiencia?

Anexo D. Guía de observación

“Heteronormatividad y espacio público, un análisis del espacio público en la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022”

Fecha:

Hora:

Nombre del evento/espacio observado:

Investigador responsable:

Descripción:

- Describir lo que se ha observado, de forma que se distinga la situación y sus participantes.
- Principalmente centrarse en las características de las personas, los lugares y las situaciones, recoger todos los detalles que sean posibles.
- Generalizar la descripción referente a personas.

¿Qué se va a observar?

- Acceso a los espacios públicos
- Uso y permanencia del espacio público.
- Apropiación del espacio público.

Registro de impresiones y preguntas (memos):

- Transcribir impresiones (por ej. si se percibe atmósfera de miedo, festiva, etc.)
- Anotar las cosas que no se entienden o cuestiones que suelen ser contradictorias.
- Anotar las primeras impresiones, teniendo una mirada desde afuera, evitando el no dar por sentado nada y descubrir sentidos, motivos, conflictos, etc. Ya que estos los podemos evidenciar por determinadas acciones, interacciones, etc.

Anexo E. Consentimiento libre e informado

Cuenca, de , 202...

CONSENTIMIENTO

Yo con número de C.I..... En pleno uso de mis facultades consiento el uso de la información proporcionada para uso netamente académico, que se llevará a cabo en el trabajo de titulación denominado: "Heteronormatividad y espacio público, un análisis del espacio público en la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022"

FIRMA:

Anexo F. Protocolo

- **ii. Nombre del proyecto: Nombre del proyecto e institución a la que se adscribe.**

Heteronormatividad y espacio público, un análisis del espacio público en la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022.

iii. Descripción del proyecto de investigación al que se adscribe el/la estudiante: Desarrollo de la justificación, problema, preguntas de investigación o hipótesis, objetivos, marco teórico, metodología y producto planteado en el proyecto de investigación al que está adscrito el/los estudiantes.

- **Justificación**

Debemos considerar que a las ciudades las podemos comprender como construcciones sociales, en las cuales se desarrolla la vida urbana, dentro de estas, los espacios públicos son sumamente relevantes pues se conciben como “un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones” (Ramírez, 2015). Comprendiendo la importancia de estos espacios, se pretende analizar de qué manera la sexualidad está ligada dentro de estos entornos, conociendo, así como este influye en el uso de los espacios públicos referente a la población LGBTIQ+.

El análisis de la sexualidad y espacios públicos empezó con el giro cultural de la geografía y el asentamiento de la teoría Queer, con lo cual en primera instancia se constató a los espacios públicos construidos desde una base heteronormativa (García et al., 2014). Considerando la heteronormatividad como “la primacía de la imposición de la heterosexualidad como única expresión de la sexualidad válida, posible y exitosa en la sociedad, esto con diversas representaciones casi invisibles de normalización.” (Wences, 2016, p. 196). Teniendo presente que los estudios posteriores que siguieron a estos primeros trabajos se enfocaron en esta construcción heteronormativa de las ciudades, examinando cómo las personas sexualmente diversas quedaban desplazadas a los márgenes de la sociedad (García et al., 2014). Por ello el proyecto se propone analizar a estos espacios públicos construidos desde la heteronormatividad en la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022.

Además se ha encontrado como los espacios públicos son sitios en donde las minorías sexuales sufren altos casos de discriminación, exclusión y violencia, en comparación con otros espacios. Como nos muestra un estudio de caso realizado por el INEC (2013) en donde el 55,8% de las personas participantes parte de la comunidad LGBTI afirman haber

experimentado discriminación en los espacios públicos, el 60,8 haber sufrido exclusión y un 65,6 haber sido víctima de violencia dentro de estos espacios.

Por ellos buscamos comprender cómo se configura la relación de la población LGBTIQ+ con su espacio público, siendo de suma importancia para conocer las limitaciones y dificultades que atraviesa esta población en su desarrollo pleno dentro de la configuración de la ciudad, por lo mismo se considera que los beneficiarios directos del proyecto sería la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca, pues al llevarse un estudio sobre sus experiencias en el espacio público se pretende generar conocimiento que aporte a la discusión sobre el efectivo cumplimiento de sus derechos como consta en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 11 numeral 2 donde consagra la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. De igual forma se pretende generar un aporte al conocimiento dentro de la sociología al abordar el tema de la configuración urbana, de sus espacios públicos, y su relación con la diversidad sexual contemplando de igual forma el tema de la heteronormatividad y los espacios públicos, en un análisis de la realidad de las minorías sexuales en el contexto cuencano.

El proyecto busca aportar al Plan de Creación de Oportunidades pues como consta en sus principios se rechaza cualquier tipo de discriminación, en especial las que vulneran los derechos humanos de mujeres y minorías (Secretaría Nacional de Planificación, 2021). De igual forma se vincula con el PDOT de la provincia del Azuay pues como establece en uno de sus objetivos se pretende “promover la inclusión, el respeto y reconocimiento de la población lgbti en el Azuay” (Gobierno Provincial del Azuay, 2015). Dentro de esta línea el proyecto también se relaciona con el PDOT del cantón Cuenca debido a que se proponen “lograr espacios públicos inclusivos, seguros, que potencien las relaciones ciudadanas a través del respeto de las diversidades culturales, étnicas, identitarias y que, además, estén libres de contaminación.” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, 2020). Por último se relaciona con la ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y sexo-genérica en el cantón cuenca, pues como indica en su artículo 6:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca garantiza el libre acceso a los distintos espacios públicos, sin discriminación; la libre expresión de identidades y afectos en las mismas condiciones en las que se permite a toda la población, y el libre y pacífico desarrollo de la personalidad de la población LGTBI. (Consejo Cantonal de Cuenca, 2014)

- **Problema**

En el contexto de las ciudades se puede evidenciar que el uso del espacio público es manipulado y regido por la heteronormatividad en donde se impulsa a un comportamiento determinado dentro de estos entornos:

Los patrones de heteronormatividad están socialmente naturalizados, normalizados (legal) y normalizados (normal) por las personas en general, que nunca sienten la necesidad de cuestionarlos, por lo que es común que socialmente estos patrones se reproduzcan constantemente en los diferentes ámbitos de nuestra vida. Partiendo de esta idea se puede concebir el espacio público como un espacio heteronormativo, por que está regulado por códigos y normas de conductas heterosexuales (Preciado citado en Rojas, 2016, p. 5).

Entonces el uso de los espacios públicos está regido por la heteronormatividad, de esta forma se posiciona a las personas que se expresan fuera de los patrones de la heterosexualidad como inadecuados creando una barrera invisible sobre los espacios a los que se tiene acceso y a los que no, como son los espacios públicos. De esta forma se expresa una suerte de menosprecio, manipulación, y repudio a estas minorías, no validando su expresión, ni su manifestación en contra del mismo sistema del que son excluidos, en su prólogo nos menciona Borja:

La existencia de estos espacios supone la reclusión de minorías que aspiran a vivir en la ciudad formal y abierta. Pero para ellas los espacios libres son peligrosos, por su aspecto «sospechoso» simplemente por su vestimenta o color. Acostumbran a ser acosados por bandas o personas intolerantes a la diferencia religiosa, étnica o sexual. O perseguidos por agentes de la autoridad en busca de gentes sin documentos suficientes o susceptibles de ejercer alguna forma de delincuencia. (García et al., 2014, p.16).

Evidenciando que su expresión, uso, confrontación y presentación en los distintos espacios se ve limitada pues es poco aceptada debido a las normas de base estructural de la heteronormatividad, donde la expresión de una sexualidad diversa se ve castigada en la mayoría de los casos, como se evidencia en el estudio de caso del INEC (2013) donde se encontró que en cuanto a discriminación y violencia ejercida hacia personas de la comunidad LGBTI el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos. De esta forma impidiendo la libre expresión personal vulnerando los derechos de igualdad y acceso a los distintos espacios públicos, como parques, plazas, calles y avenidas, distintos lugares para el uso recreativo, espacios donde los distintos individuos de la ciudad pueden expresarse de forma artística, deportiva, cultural, ideológica, sentirse libres y parte de la ciudad.

- **Preguntas de investigación o hipótesis:**

¿Cuál es la relación entre las experiencias de la población LGBTIQ+, en los espacios públicos con el accesos a derechos en la ciudad de Cuenca en el año 2022?

- **Preguntas de investigación:**

-¿Cómo se describen las experiencias de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en los espacios públicos en el año 2022?

-¿Cuáles son las concepciones sobre los espacios públicos de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022?

-¿Cuáles son los factores que restringen el uso o disfrute de los espacios públicos por parte de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022?

-¿Cómo se relaciona la heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos con el acceso a derechos de la población LGBTIQ+ en la ciudad de Cuenca en el año 2022?

- **Objetivos**

Objetivo general:

Comprender la relación entre las experiencias de la población LGBTIQ+, en los espacios públicos, con el acceso a derechos en la ciudad de Cuenca en el año 2022

Objetivos específicos:

-Describir las experiencias de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en los espacios públicos en el año 2022.

-Analizar las concepciones sobre los espacios públicos de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022.

-Analizar factores que inciden en el uso o disfrute de los espacios públicos por parte de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca en el año 2022.

-Analizar de qué forma la heteronormatividad en la construcción de los espacios públicos se relaciona con el acceso a derechos de la población LGBTIQ+ en la ciudad de Cuenca en el año 2022.

- **Marco teórico**

El marco global en donde se desarrolla nuestra investigación consiste en el espacio público, debido a que es un elemento central de la ciudad en donde se puede evidenciar los comportamientos de los distintos actores, al espacio público en breves rasgos se lo puede entender como “cualquier forma geográficamente localizada de vida pública, donde se despliegan formas de convivencia más o menos organizadas o espontáneas y relevantes para el orden social.” (Di Masso et al., 2017) De una forma más compleja se lo ve también como nos menciona en su prólogo Borja:

espacio de uso colectivo, libre, heterogéneo, multifuncional, convivencial, integrador, cargado de sentido, de memoria, de identidad. Proporciona bienes y servicios a los ciudadanos y permite promover la redistribución social mediante formas de salario indirecto (ocio, cultura, relaciones sociales, intercambios de ideas y servicios, venta ambulante, seguridad, cooperación, movilidad, etc.) (García et al., 2014, p.7)

Dentro de esto a los espacios públicos no solo se los pueden considerar como un conjunto de espacios de recreación cultural, actividades de ocio y económicas, sino como espacios donde interviene un factor más profundo que da cuenta de la esencia e identidad de las ciudades en donde se puede entender que:

Tradicionalmente, en nuestras ciudades, el Espacio Público fue concebido como el espacio de la expresión y la apropiación social por excelencia, es el espacio que alberga el cotidiano transcurrir de la vida colectiva. Es el espacio que da identidad y carácter a una ciudad, el que permite reconocerla y vivirla. Es el sitio que conserva la memoria de sus habitantes en sus espacios naturales, culturales, patrimoniales. Estos espacios presentan diversidad de formas, dimensiones, funciones y características ambientales. Sin embargo el espacio público es percibido como un vacío “con forma”, es decir conformado por la edificación y elementos que lo bordean, ya sean espacios de circulación y tránsito, recreación y deporte, reunión e interacción social, contemplación y disfrute del paisaje y la naturaleza, etc. (Perahia, 2007).

Dentro de estas descripciones del espacio público se puede agregar de igual manera una visión crítica del mismo en donde se lo concibe como “todas aquellas áreas que están abiertas y son accesibles a todos los miembros del público en una sociedad, en principio pero no necesariamente en la práctica”(Neal citado en Di Masso et al., 2017) esta forma de conceptualizar el espacio da cuenta de que aunque los espacios públicos son concebidos con varios elementos que suponen su acceso, uso, libertad y apropiación estas cuestiones en

práctica no son alcanzadas por todos los habitantes de la ciudad, dentro de este entendimiento crítico del espacio entraría el concepto de heteronormatividad que más adelante se repasará a más profundidad.

Como se trató el espacio público es una vista precisa de la conformación de la ciudad y sus distintos sectores ya mencionados. Es también en la ciudad donde convergen diversas realidades, como son los grupos que son considerados minorías tal como nos menciona Borja (s.f):

La ciudad ha sido históricamente un espacio-refugio. Siempre han existido zonas protectoras para los perseguidos por los poderes legales o factuales. En estas zonas conviven poblaciones formales, gentes de paso, allegados un tiempo, minorías étnicas o que sufren discriminaciones por su orientación sexual o religiosa y obviamente los perseguidos por autoridades o bandas no legales (García et al., 2014, p.15).

Como nos menciona las ciudades han sido zona de refugio y acogida para esas diversidades que en comunidades más pequeñas ven imposible su expresión, debido a que en las urbes se puede contar con cierto anonimato que no se logra en los poblados más reducidos, sin embargo aunque las normas de comportamiento no son tan rígidas, eso no exenta a los grandes poblados de mantener sus propios códigos, como nos menciona Rojas “En la cultura contemporánea entender y respetar los diversos códigos de comportamiento que surgen de la reproducción social o convergencia de las personas exigen , hoy en día, una redefinición del planteamiento del espacio público.” (2016, p.2), es por ello que nos interesa comprender de qué manera el entorno llega a moldear el comportamiento de las personas que se identifican dentro de las minorías sexuales. Estos grupos se han englobado y caracterizado de diferente forma a través del tiempo, debido a cómo ha ido avanzando las experiencias como teorías con respecto a la sexualidad, su identificación e identidades. Con respecto a esto para el presente estudio se visualiza a las diversidades, minorías sexuales como la “población LGBTIQ+, que incluye: Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans o Transgénero, Intersex, Queers. Es una sigla que incluye otras personas (Asexuales, Travestis, Transexuales).” (Montenegro et al, 2020) Esta abreviatura da muestra de una complejidad mayor en las identificaciones sexuales por tanto se puede mencionar el significado de los términos de los diferentes colectivos.

Lesbianas (mujeres homosexuales: es decir, orientadas erótico-afectivamente hacia personas de su mismo sexo), Gays (hombres homosexuales), Bisexuales (personas orientadas erótico-afectivamente hacia ambos sexos), Transgénero (personas que trascienden o rompen las definiciones convencionales de hombre y mujer, no sólo en

su aspecto físico sino también en sus actitudes, maneras y gestos [...]. Pueden o no iniciar cambios en su cuerpo), Transexuales (personas que han decidido mediante un proceso quirúrgico cambiar sus órganos sexuales externos), Transvestis (parte del grupo transgénero, que se sienten y se visten de tiempo completo siguiendo los modelos establecidos para el género opuesto) y Transformistas (transvestis ocasionales, para presentaciones o espectáculos). Intersexuales (personas que biológicamente desarrollan las características físicas y genitales de ambos sexos, [...]). Queer (del inglés: raro, extraño) que no se enmarcan en ningún tipo de categoría identitaria sexual o de género y están enmarcados en un movimiento contracultural que desafía la existencia de tales categorías para definir la diversidad sexual. (Duque, 2010, p. 85)

Para contextualizar estas identificaciones se pretende señalar los elementos generales que intervienen en la construcción de las diferentes identidades, por tanto se puede entender a la orientación sexual como “la capacidad de cada persona de sentir una atracción afectiva, sexual y emocional profunda por personas de un género diferente, del mismo género, o de más de un género, y de mantener relaciones íntimas y sexuales con esas personas.” (Los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género citado en Róman y Delgado, 2020, p.51).

Dentro de esto también es necesario tener claro que el género es parte fundamental de la construcción y presentación del individuo en el contexto cuencano y que mediante este nos regimos en nuestros vínculos emocionales, seguido de nuestros gustos potencialmente aceptados a nivel social, como la aceptación dentro de este entorno que es el espacio público, pero al género lo podemos entender como:

Los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el hecho de ser hombre y mujer, y a las relaciones entre hombres y mujeres y niñas y niños, así como a las relaciones entre las mujeres y entre los hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son una construcción social y se aprenden a través de procesos de socialización. Dependen del contexto y el momento, y pueden cambiar. El género determina qué se espera, qué está permitido y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto dado. En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades emprendidas, el acceso a los recursos y su control, así como a las oportunidades de tomar decisiones. El género forma parte del contexto sociocultural

más amplio. Otros criterios importantes del análisis sociocultural incluyen clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico y edad (PNUD/PGA, 2017, p.2).

De igual forma se debe reconocer la diferencia de género e identidad de género esta última se puede definir como:

la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios sobre la aplicación de legislación internacional de los derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género o Principios de Yogyakarta citado en Róman y Delgado, 2020, p.52).

Con respecto a la expresión de género esta se entiende como la expresión externa del género de una persona. (Róman y Delgado, 2020)

Las distintas zonas que conforman el espacio público, se ven construidas, contextualizadas, implementadas en base a diferentes factores ya sea cultural, social, económico, religioso, etc, dentro de esto se puede hacer evidente que este espacio se ve regido profundamente por la heteronormatividad, la cual moldea nuestro comportamiento a la normalidad construida en base a la misma donde nuestro accionar en estos distintos espacios públicos colectivos se ven dirigidos hacia lo que consideramos correcto, que en este caso serían los comportamiento marcados como típicos con respecto a la vivencia y expresión de la sexualidad, por tanto se puede entender a la heteronormatividad como:

la ideología sexual que aprueba y prescribe la heterosexualidad como una asignación 'natural', y procede de la diferencia biológica asociada a la reproducción de la especie. Consideramos que, consecuentemente, esta ideología está ligada de manera íntima con la ideología de género que comprende la asignación de modelos de género, es decir, de un modelo de masculinidad a los hombres, y uno de feminidad a las mujeres, sustentándose en los mismos preceptos esencialistas-biologicistas (Granados citado en Guaman y Bello, 2015).

Comprendiendo esto se puede ver que en el espacio público con respecto a la orientación sexual se da una imposición cerrada de la heterosexualidad dejando de lado los distintas

orientaciones sexuales, y a eso lo conocemos como heterosexismo, que hace referencia “A la imposición de la heterosexualidad como la única expresión normal y aceptable de la sexualidad, lo que genera prejuicios o discriminación hacia las personas que no son heterosexuales o que se percibe que no son heterosexuales” (PNUD/PGA, 2017, p.2). Teniendo como resultado un incremento y fomento de un pensamiento homofóbico, que impulsa el mantenimiento de concepciones dentro de la heteronormatividad que consigo integra el uso de: “Violencia y discriminación hacia las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) contribuyen significativamente a su exclusión de la sociedad, limitan su acceso a los servicios sociales y de salud e impiden su desarrollo social y económico.” (PNUD/PGA, 2017, p.9). Sin embargo como se hizo explícito la heteronormatividad además de mantener como norma la heterosexualidad también regula el género dentro de los marcos del binarismo hombre mujer muy ligado a concepciones biologicistas, esto se puede entender debido a que el término hace referencia al entramado de significados y formas de vida de las personas que se sienten cómodas bajo las normas de sexualidad que en la actualidad son establecidas. Comprendiendo a ésta como una ideología hegemónica la cual hace explícitas un conjunto de normas que nos rigen a la hora de actuar dentro de un entorno apegados a las visiones de implícita heterosexualidad y una obligatoriedad por identificarse y expresarse a manera de género con el sexo reconocido al nacer y dado el caso que no se cumpla con esos estándares se puede ser perjudicado a nivel físico o moral. Esta situación da cuenta de una necesidad por la normalización de las minorías sexuales en su expresión dentro del espacio público, entendiendo a la “normalización” como:

Un mayor nivel de aceptación en la sociedad de las diversas especificidades de la disidencia sexual con el fin de lograr su reconocimiento, como también condiciones de igualdad jurídico- institucional con el resto de la sociedad. Estos reclamos hoy están focalizados en la adquisición de derechos de ciudadanía especialmente el matrimonio, la adopción, beneficios sociales, garantías contra la violencia y discriminación (Figari, p.225).

Plantearse esta normalización conlleva que las distintas minorías a las que se las discrimina, son minimizadas, calladas, excluidas y violentadas se organicen para buscar que se reconozcan y poder ejercer sus derechos, además de generar discusiones frente al entendimiento de los alcances de ciertas políticas que si bien buscan beneficiar al movimiento por sus derechos pueden llegar a formar parte de los limitantes para ejercerlos.

El problema de la normalización ciudadana indica nuevas formas de inserción y participación de los colectivos de la disidencia sexual en los procesos democráticos, a

partir de renovadas formas de visibilidad y compromisos políticos. Esto supone también una re discusión sobre los problemas de las políticas identitarias del movimiento LGBT, que incluye conceptualizar la identidad no sólo como problema hermenéutico, sino en relación a la hegemonía de diversas concepciones políticas organizativas. (Figari, p.225).

Esta normalización llevaría a que la comunidad LGBTIQ+ pueda acceder a los diferentes derechos que dentro de la ciudad se garantizan tanto dentro del marco legal como cuestiones de la propia existencia social dentro de la ciudad que se puede ligar al concepto de "derecho a la ciudad", un derecho a la "vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momento y lugares" (Lefebvre, 1969, citado por Ugalde, 2014).

Uno de estos derechos a los que en la ciudad se debería contar es el del acceso, el cual se puede concebir como una característica fundamental del espacio público debido a que "se le presupone una accesibilidad universal, es decir, se asume que cualquier persona debe ser capaz de entrar en un espacio público sin impedimentos o precauciones de ninguna clase." (Di Masso et al., 2017) Sin embargo como menciona Aguiño y Pavlova(2019) "el acceso al espacio público liberal burgués se ve limitado por el nivel económico, etnicidad, instrucción, reputación y relaciones sociales desde el origen mismo de este espacio." Esto se puede ver tanto desde su construcción material debido a que no siempre se cuenta con la indumentaria necesaria para dar acceso a personas con discapacidad como por cuestiones sociales y simbólicas que excluyen a determinados grupos que se salen de la norma, como puede ser el caso de las minorías sexuales. Además del acceso, otra cuestión relevante en el espacio público es la libertad en su uso pues como argumentan Di Masso, Berroeta y Vidal (2017) "se sitúa en el núcleo del espacio público como ideal normativo. Una vez garantizada la accesibilidad a todos los públicos, en el interior de cualquier espacio público, uno/a debe ser capaz básicamente de hacer lo que quiera, dando por supuesto que las personas comparten el conocimiento sobre los límites "normales" de esa libertad y se conforman con los mismos." Con esta consideración se destaca que el uso que se le puede dar a los espacios públicos puede ser muy diverso sin embargo siempre se ajustara a los límites que desde el orden social se han establecido. Con el acceso y el uso que se da a los espacios públicos de manera continua surge un fenómeno que se lo conceptualiza como apropiación.

Apropiarse del espacio público es participar en su configuración, otorgarle un significado y utilizarlo en función de dichos significados, pero no se trata de una

relación unilateral. Así como los usuarios-ciudadanos actúan sobre el espacio y lo significan, éste también interfiere en la composición del tejido social. (Anduze, 2019)

De igual forma otro elemento central a destacar en los espacios públicos es el de la participación, este concepto se puede entender tanto desde la utilización de las instancias institucionales para intervenir en las decisiones del Estado como intervenciones que no se restringen sólo a utilizar los mecanismos del mismo. Estas prácticas participativas abarcan desde el voto hasta las manifestaciones sociales. (Anduze, 2019)

- **Metodología**

El presente Proyecto de investigación, posee un alcance descriptivo y explicativo el cual se llevará a cabo a través de un enfoque metodológico cualitativo, permitiéndonos obtener datos más completos y profundos sobre la problemática de interés, teniendo presente que mediante este enfoque recogeremos y evaluaremos los datos obtenidos. También un factor importante es la pertinencia al utilizar este enfoque debido al contexto de la población estudiada, pues no existen registros con cifras representativas y por lo tanto resulta de difícil acceso poder ejecutar un enfoque cuantitativo, además principalmente se busca comprender a la población LGBTIQ+, reconstruyendo y contextualizando sus vivencias, en torno al significado del espacio público. Por ello se tiene presente que este enfoque es viable de igual forma con el tiempo y recursos que se disponen, por otro lado se llegaría a una construcción concreta, ya que los resultados presentados serán en base a la intervención de varios actores que están inmersos en este problema.

Por otro lado, el diseño metodológico que implementamos es un Proyecto de investigación, ya que mediante este medio podemos tener de manera clara los distintos procedimientos que podemos seguir, para comprender el problema, llegando así a nuestro objetivos. Ahorrándonos tiempo y recursos, ya que las acciones que se realizan son concretas, previniendo errores. (Arias, 2012, p 97). Entonces podemos entender que:

El proyecto de investigación es un documento más amplio que el anteproyecto y consiste en la descripción del estudio que se propone realizar el investigador, es decir, expresa que se va a investigar, cómo, cuándo y con que se investigara. (Arias. 2012, p 96).

Por ello creemos pertinente el uso de este diseño con referente a nuestra problemática para poder evidenciar de manera clara, las experiencias de la población LGBTIQ+ en los distintos

espacios públicos, haciendo énfasis en cómo la heteronormatividad, interviene en el uso de los espacios públicos y como este limita a los distintos grupos de interés, en el uso del mismo.

Como ya mencionamos anteriormente el alcance es descriptivo y explicativo, teniendo presente los objetivos planteados, descriptivo debido a que se pretende especificar las experiencias de las personas LGBTIQ+ en los espacios públicos de igual forma marcar las concepciones de esta comunidad con respecto a estos espacios, de esta forma buscando comprender de mejor manera la problemática base, siendo esta, como la heteronormatividad interviene en el uso de los espacios públicos y como este limita a los distintos grupos de interés en el uso del mismo y el acceso a derechos. Mientras que en el entorno explicativo, se podrá identificar factores que inciden en el uso o disfrute de los espacios públicos por parte de las disidencias sexuales por tanto abarcando parte del porqué del fenómeno.

Teniendo presente lo anterior, para recoger la información pertinente nos centraremos en los integrantes de los grupos LGBTIQ+, con los cuales abordaremos su vida cotidiana perfilando su acceso, uso, apropiación y participación en los distintos espacios públicos. Para la recolección de datos se pretende utilizar técnicas cualitativas, de forma preliminar se ha establecido recolectar los datos mediante entrevistas y grupos focales.

Consideramos pertinente la aplicación de entrevistas, debido a que así obtendremos datos primarios sobre la experiencia y la percepción que tienen los individuos sobre las relaciones al uso de los espacios públicos de la población LGBTIQ+, haciendo válido el acceso a derechos ciudadanos de la población. De modo que la entrevista se realizaría de manera semi-estructurada, por ende es pertinente crear una guía para llevar a cabo de manera acorde el proceso, teniendo presente que las entrevistas serán individuales, de esta manera se podría entender y describir sus experiencias dentro de los distintos espacios. Por otra parte se realizarán grupos focales para identificar las distintas limitaciones que se pueden socializar dentro del tema de interés, siendo discusiones de pequeños grupos dirigidos por un moderador, con temas específicos de interés que nos ayuden a analizar y entender las experiencias de la población LGBTIQ+ de la ciudad de Cuenca, referente al uso de los espacios públicos. Evidenciando así gracias a la recolección de información ya sea por escrito, por teléfono, por Internet o en persona, que la problemática presentada tiene un gran peso, dentro de varios individuos que hacen uso de los espacios públicos.

De acuerdo a las técnicas cualitativas que serán aplicadas, podemos entender y comprender cómo la heteronormatividad, interviene en el uso de los espacios públicos y como este limita a los distintos grupos de interés en el uso del mismo. Teniendo presente que los espacios públicos son lugares amplios en donde podemos encontrar un sin fin de personas e individuos

que comparten este espacio, por ende se realizará un muestreo por medio de bola de nieve, integran a personas clave, por medio de los distintos integrantes de la población LGBTQ+, que nos conecten con personas interesadas en el problema presentado.

Por último podemos aplicar un diario de campo para garantizar la calidad científica de la investigación, recogiendo información de manera que se obtenga una descripción amplia de los distintos entornos a estudiar.

Consideraciones éticas:

Dentro del estudio se garantizará el anonimato e integridad de los participantes durante todo el proceso, los nombre e identidades de los entrevistados como de los participantes de los grupos focales serán confidenciales y se utilizarán estos datos con fines meramente académicos, de igual forma se hará explícito con los beneficiarios los objetivos y resultados del estudio en caso de requerirse.

Operativización de variables:

Para la operativización de las variables se tomó cuatro conceptos con los cuales podremos guiarnos para abarcar las experiencias en los espacios públicos los mismos son el acceso, el uso, la apropiación y la participación en los espacios públicos, de igual manera se especificaron dimensiones, variables y preguntas para la recolección de información como se ve desglosado en la siguiente tabla:

Concepto	Dimensiones	Indicadores/variables	Preguntas
Acceso a los espacios públicos	Cognitiva	-Conocimiento de leyes que garanticen su acceso a los espacios públicos. -Conocimiento sobre algún caso de	¿Podría comentar sobre alguna ley o gobernanza en el Ecuador que proteja el acceso a los espacios públicos de la comunidad LGBTQ+?

		<p>limitación en el acceso a los espacios públicos.</p> <p>-Conocimiento sobre algún espacio público que sea de fácil acceso perteneciendo a la comunidad LGBTIQ+</p> <p>-Conocimiento sobre algún espacio público que sea de difícil acceso perteneciendo a la comunidad LGBTIQ+</p>	<p>-¿Ha vivido o conoce algún caso en donde se ha negado o limitado el acceso a los espacios públicos por razones con respecto a la sexualidad?</p> <p>-¿Conoce algún espacio público que sea de fácil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?</p> <p>-¿Conoce algún espacio público que sea de difícil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?</p>
	<p>Valorativa</p>	<p>-Valoración de su nivel de acceso a los espacios públicos.</p> <p>-Valoración de su acceso a los</p>	<p>¿Cómo cree que ha sido su nivel de acceso a los espacios públicos?</p> <p>-¿Cómo considera</p>

		<p>espacios públicos con respecto a épocas pasadas</p> <p>-Valoración de su acceso a los espacios públicos en Cuenca con respecto a otras ciudades y otros países</p>	<p>que ha sido su acceso a los espacios públicos en comparación al acceso a estos espacios en el pasado?</p> <p>- ¿Cómo cree que ha sido su acceso a los espacios públicos en Cuenca con respecto a cómo es el acceso en otras ciudades u otros países?.</p>
	Predispositiva	<p>-Intención por acceder a los espacios públicos.</p> <p>-Indecisión por acceder a los espacios públicos</p>	<p>¿Qué tan seguido se propone usted acceder a los espacios públicos?</p> <p>-¿Se ha sentido indeciso por acceder a los espacios públicos?</p>
	Motivacional	<p>-Motivaciones para acceder al espacio público.</p>	<p>¿Por qué razones usted accede a los espacios públicos?</p>

		-Motivaciones para no acceder a los espacios públicos.	¿Por qué razones usted se siente indeciso por acceder a los espacios públicos?
	Conductual	Acceso a los espacios públicos.	¿Normalmente cuánto accede a los espacios públicos?
	Vivencial	Experiencia al acceder a los espacios públicos	¿Cómo han sido sus experiencias al acceder al espacio público?
Uso de los espacios públicos.	Cognitiva	Conocimiento de espacios públicos de mayor uso por parte de la comunidad.	¿Conoce espacios públicos que sean de mayor uso por parte de la comunidad LGBTIQ+?
	Valorativa	Valoración de la libertad de uso en los espacios públicos.	¿Cómo cree que ha sido la libertad para hacer uso de los espacios públicos?
	Predispositiva	-Intención por usar los espacios públicos.	-¿Qué tan seguido se propone usar los espacios públicos?
-Indecisión por usar los espacios		-¿Se siente indeciso por usar los	

		públicos	espacios públicos?
	Motivacional	-Razones para hacer uso del espacio público. -Razones para sentirse indeciso en usar los espacios públicos	-¿Por qué razones hace uso del espacio público? -¿Por qué razones se siente indeciso en usar los espacios públicos?
	Conductual	Uso del espacio público.	¿Cuánto usa el espacio público? ¿Cómo ha sido su experiencia al permanecer dentro de los espacios públicos?
Apropiación del espacio público	Cognitiva	Conocimiento sobre la algún espacio público de significado para la comunidad LGBTIQ+	¿Conoce algún espacio público en la ciudad de Cuenca que tenga un significado distintivo para la comunidad LGBTIQ+?
	Valorativa	Valoración con respecto a considerarse parte de la ciudad	¿Se considera usted como parte de la ciudad de Cuenca?

	Predispositiva	Intención en la apropiación del espacio público.	¿Se ha propuesto modificar algún espacio público para hacer uso del mismo?
	Motivacional	Razones por las que se apropiaría del espacio público.	¿Por qué razones usted daría un uso distintivo a los espacios públicos?
	Conductual	Apropiación del espacio público.	¿Ha otorgado algún significado especial a espacios públicos en la ciudad de Cuenca?
Participación en y para el espacio público	Cognitiva	Conocimiento sobre organizaciones LGBTIQ+ que luchan por los derechos de las disidencias sexuales dentro de la ciudad de Cuenca	¿Tiene conocimiento sobre alguna organizaciones LGBTIQ+ que luchan por los derechos de las disidencias sexuales dentro de la ciudad de Cuenca?
	Valorativa	Valoración de la organización de la comunidad LGBTIQ+ en la ciudad de Cuenca	¿Cómo considera que ha sido la organización de la comunidad LGBTIQ+ dentro de la ciudad de

			Cuenca?
	Predispositiva	Intención por participar en la toma de decisiones con respecto a la ciudad y sus espacios públicos.	¿Se ha propuesto acceder alguna instancia institucional para participar en la toma de decisiones con respecto a la Ciudad?
	Motivacional	Razones por las que se manifestaría en el espacio público-	¿Por qué razones saldría a manifestarse en los espacios públicos?
	Conductual	Manifestaciones en el espacio público.	¿Alguna vez se ha manifestado en el espacio público? ¿Cómo fue esta experiencia?

-Guía de la entrevista.

Lugar de la entrevista:

Introducción sobre la temática del Proyecto e investigación:

Datos personales del entrevistado:

- ¿Cuál es tu nombre?
- ¿En qué sector de la ciudad de cuenca radica y a que se dedica?

Acceso a los espacios públicos:

- ¿Podría comentar sobre alguna ley o gobernanza en el Ecuador que proteja el acceso a los espacios públicos de la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Ha vivido o conoce algún caso en donde se ha negado o limitado el acceso a los espacios públicos por razones con respecto a la sexualidad?
- ¿Conoce algún espacio público que sea de fácil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Conoce algún espacio público que sea de difícil acceso al pertenecer a la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Cómo cree que ha sido su nivel de acceso a los espacios públicos?
- ¿Cómo considera que ha sido su acceso a los espacios públicos en comparación al acceso a estos espacios en el pasado?
- ¿Cómo cree que ha sido su acceso a los espacios públicos en Cuenca con respecto cómo es el acceso en otras ciudades u otros países?.
- ¿Qué tan seguido se propone usted acceder a los espacios públicos?
- ¿Se ha sentido indeciso por acceder a los espacios públicos?
- ¿Por qué razones usted accede a los espacios públicos?
- ¿Por qué razones usted se siente indeciso por acceder a los espacios públicos?
- ¿Normalmente cuánto accede a los espacios públicos?
- ¿Cómo han sido sus experiencias al acceder al espacio público?

Uso de los espacios públicos:

- ¿Conoce espacios públicos que sean de mayor uso por parte de la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Cómo cree que ha sido la libertad para hacer uso de los espacios públicos?
- ¿Qué tan seguido se propone usar los espacios públicos?
- ¿Se siente indeciso por usar los espacios públicos?
- ¿Por qué razones hace uso del espacio público?
- ¿Por qué razones se siente indeciso en usar los espacios públicos?
- ¿Cuánto usa el espacio público?
- ¿Cómo ha sido su experiencia al permanecer dentro de los espacios públicos?

Apropiación del espacio público:

- ¿Conoce algún espacio público en la ciudad de Cuenca que tenga un significado distintivo para la comunidad LGBTIQ+?
- ¿Se considera usted como parte de la ciudad de Cuenca?
- ¿Se ha propuesto modificar algún espacio público para hacer uso del mismo?

- ¿Por qué razones usted daría un uso distintivo a los espacios públicos?
- ¿Ha otorgado algún significado especial a espacios públicos en la ciudad de Cuenca?

Participación en y para el espacio público:

- ¿Tiene conocimiento sobre alguna organización LGBTQ+ que luchen por los derechos de las disidencias sexuales dentro de la ciudad de Cuenca?
- ¿Cómo considera que ha sido la organización de la comunidad LGBTQ+ dentro de la ciudad de Cuenca?
- ¿Se ha propuesto acceder alguna instancia institucional para participar en la toma de decisiones con respecto a la Ciudad?
- ¿Por qué razones saldría a manifestarse en los espacios públicos?
- ¿Alguna vez se ha manifestado en el espacio público? ¿Cómo fue esta experiencia?

Diseño Muestral:

El presente proyecto de investigación se sostiene en una metodología cualitativa en donde la población de estudio consistirá en la población LGBTQ+ de la ciudad de Cuenca, por tanto se busca que la muestra esté compuesta por la mayoría de identidades que dentro de la comunidad existen, de igual forma nos parece relevante identificar diferentes perspectivas dependiendo de su edad, ya que dentro de este aspecto, se puede evidenciar diferentes rutinas y perspectivas con respecto a los espacios públicos. Por último se pretende identificar los diferentes niveles socioeconómicos, entiendo que dependiendo del nivel de ingresos se le puede dar diferentes usos a estos espacios, por ende diferentes perspectivas dentro del mismo, en base a todo esto se podría obtener experiencias en los distintos espacios públicos, haciendo énfasis en cómo la heteronormatividad, interviene en el uso de los espacios públicos y como este limita a los distintos grupos de interés, para obtener esta información, nos basamos en representar distintas variables y dimensiones que nos ayudarán a profundizar las percepciones que se tienen sobre este elemento de análisis.

Cronograma de actividades: En esta sección el/la estudiante deberá describir y detallar las actividades a realizarse, así como los tiempos respectivos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																
Mes	Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero							
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Actividades																																																
Entrega de solicitudes para aprobación de modalidad y tema de trabajo de titulación			X	X			X	X																																								
Inicio del protocolo del trabajo de titulación																																																
Presentación del protocolo de trabajo de titulación																																																
Revisión de literatura																																																
Elaboración de los distintos instrumentos metodológicos: Entrevistas y Grupos focales.																																																
Creación de la muestra y selección de la muestra																																																
Obtención de datos y levantamiento de la información.																																																
Tabulación e interpretación de datos																																																
Generación del informe final																																																

vi. Referencias

- Aguiño, C., & Pavlova, R. (2019). El ambiente: uso del espacio público por parte de los grupos GLBTI en la zona rosa de Quito (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Anduze Rivero, V. R. (2019). La participación y la apropiación del espacio público como fundamentos del derecho a la ciudad: dos estudios de caso al sur de Mérida, Yucatán. *Península*, 14(1), 29-50.
- Clavijo, M. (2013). *Apropiación del espacio público por parte de los jóvenes lgbt en la ciudad de Medellín (caso parque de los deseos)*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. <https://alacip.org/cong13/603-velez-7cc.pdf>
- Consejo Cantonal de Cuenca. (2014). *Ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual y sexo- generica en el canton Cuenca*. (p. 7).
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Título II. Artículo 11.
- Cruz, R. (2020). *Heteronormatividad y diversidad sexual en la formación del profesorado: Estudio etnográfico en una escuela Normal de la Ciudad de México*, México: Universidad del Valle de México. <https://www.redalyc.org/journal/5534/553466654008/html/>
- Di Masso, A., Berroeta, H., & Vidal i Moranta, T. (2017). El espacio público en conflicto: Coordenadas conceptuales y tensiones ideológicas. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 2017, vol. 17, num. 3, p. 53-92. <https://www.redalyc.org/journal/537/53753454003/html/>
- Duque C. (2010). *Judith Butler y la teoría de la performatividad de género*. Colombia: Colegio Hispanoamericano. <file:///C:/Users/johnm/Downloads/Dialnet-JudithButlerYLaTeoriaDeLaPerformatividadDeGenero-4040396.pdf>
- Fidia G, Arias. (2012). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica*. Venezuela: EPISTEME. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=W5n0BqAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=proyecto+de+investigacion&ots=kYnOfqsnq3&sig=PYAy1eTGoPyVaSfV8fTXWkivr0#v=onepage&q&f=false>
- Figari, C. *El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas*. Figari, C.(Ed.). *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la argentina del bicentenario* (p.225). <https://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-personas->

[lgtbi/El%20movimiento%20LGBT%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20institucionalizaciones%20oblicuas%20-%20Carlos%20Figari.pdf](#)

Figuroa, M. (Ed). (2016). *Ciencias Estudios de Género Handbook T-II*. ECORFAN. <https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Estudios%20de%20Genero%20T-II/H2-4.pdf>

García, M.Ortiz, A. Prats, M. (2014). *Espacios Públicos, género y diversidades*. España: Icaria. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/9788498886115.pdf>

Gerlero, M. (2007). *La homosexualidad en el espacio público-político. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-106/441.pdf>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca. (2020). *Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Cuenca- actualización 2020 plan de uso y gestión del suelo del cantón Cuenca*. (p. 35). Cuenca: Gobierno Autónomo Descentralizado.

Gobierno Provincial del Azuay. (2015). *PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AZUAY ACTUALIZADO*. (p. 266).

INEC. (2013). *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*. Quito: Dirección de Comunicación Social de INEC y CDT. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf

Perahia, R. (2007). *Los problemas del mundo actual, soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. <http://www.ub.edu/geocrit/9porto/perahia.htm>

PNUD/PGA (2017). *Promoviendo los Derechos Humanos y la Inclusión de las Personas LGBTI: un Manual para los Parlamentarios y las Parlamentarias*. <https://www.pgaction.org/inclusion/pdf/handbook/es.pdf>

Ramírez, P. (2015). *Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México*. Revista Mexicana de Sociología 77. (1), 7-36.

- Rojas, L. (2016). *Espacio Público desde la perspectiva de género: Apropiación, percepción y función*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
<https://congresoctg.ucr.ac.cr/memoria/descargar.php?id=4>
- Roman, V., Delgado, L. (2021). *Comunidades LGBTI+ en contextos de encierro*. Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia, 6(17), 45-75.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v6n17/2448-5136-dgedj-6-17-45.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2015*. (p. 8). Quito: Secretaría Nacional de Planificación.
- Serrato, G., Abraham N. y Balbuena, B.(2015). *Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica*. Culturales, 3(2), 151-180.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912015000200005
- Ugalde, V. (2015). *Derecho a la ciudad, derechos en la ciudad*. México: El Colegio de México. ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS, 30(3), 567-595.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-721020150